CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 220-2025-CG

Lima, 30 MAYO 2025

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000006-2025-CG/VCST-JNP y el Memorando N° 000574-2025-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; la Hoja Informativa N° 000138-2025-CG/NORM, de la Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental; y, el Memorando N° 000522-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica; asimismo, es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como, del cumplimiento de las normas legales y lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes; precisando además que, el control gubernamental es interno y externo y, su desarrollo constituye un proceso integral y permanente;

Que, de acuerdo al artículo 8 de la referida Ley N° 27785, el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado; y que, para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada;

Que, el artículo 14 de la Ley N° 27785 dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema Nacional de Control en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución; disposición que, en similares términos, es concordante con el literal t) del artículo 22 de la citada Ley;

Que, a partir de la Ley N° 27785, mediante Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG y sus modificatorias, se aprobaron las Normas Generales de Control

V°B°
do digitalmente por
:Z WICHT SAN ROMAN
alo Jose Miguel FAU
l378972 soft
o: Doy Visto Bueno
: 22-05-2025 17:18:16 -05:00

V°B°
do digitalmente por
NDOÑA DUEÑAS Marco
lo FAU 20131378972
o: Doy Visto Bueno
: 22-05-2025 13:28:25 -05:00

V°B°
ıado digitalmente por
AZAR VELARDE Patricia
ario FAU 20131378972
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 21-05-2025 17:56:17 -05:00

V°B°
ıdo digitalmente por
OYA DIAZ Mirtha Aida
20131378972 soft
o: Doy Visto Bueno
a: 21-05-2025 17:37:22 -05:00

Gubernamental, que son disposiciones de obligatorio cumplimiento para la realización del control gubernamental, establecen en su numeral 1.15 que los servicios de control constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema Nacional de Control; asimismo, en sus numerales 1.16 y 6.4 precisa que dichos servicios se clasifican en: servicios de control previo, servicios de control simultáneo y servicios de control posterior; siendo que, en el caso de los servicios de control simultáneo, éstos se ejercen a través de las modalidades de Control Concurrente, Visita de Control, Orientación de Oficio y otros que se establezcan. Así también, en su numeral 1.18 se señala que las características y las condiciones de los servicios de control son determinadas por la Contraloría General de la República en la normativa específica emitida para tal fin, de acuerdo a los requerimientos y la naturaleza particular de cada una de las clases y modalidades de los servicios de control, conforme a sus atribuciones legales y autonomía funcional;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, se aprobó la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", que establece el marco normativo del servicio de control simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que permita contribuir oportunamente, con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad, en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado; la misma que fue modificada con Resoluciones de Contraloría N° 270-2022-CG, N° 062-2023-CG, N° 429-2023-CG y N° 714-2024-CG;

Que, la paralización de obras públicas representa una grave problemática para el desarrollo del país, afectando directamente la reducción de brechas en infraestructura, el uso eficiente de los recursos públicos y a la población beneficiaria; siendo que conforme a información recabada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, en julio de 2015, la Contraloría General de la República reportó 560 obras paralizadas, con un valor de inversión aproximado de 4.3 mil millones de soles; sin embargo, para julio de 2024, esta cifra se elevó a 2 264 obras, con un valor de inversión estimado de 35.2 mil millones de soles; en tanto, que para el mes de marzo de 2025, las obras paralizadas ascienden a 2 572 con un valor de inversión aproximado de 43.1 mil millones de soles, denotando un saldo por ejecutar de 22.5 mil millones de soles, inversiones que tendrían un impacto económico social en más de 8 millones de personas;.

Que, en ese contexto la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial a través de la Hoja Informativa N° 000006-2025-CG/VCST-JNP y el Memorando N° 000574-2025-CG/VCST, ha propuesto y sustentado la necesidad de emitir una nueva Directiva denominada "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas", con la finalidad de regular el marco normativo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas como una modalidad del Servicio de Control Simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que permita contribuir a su reactivación y a la gestión de los riesgos significativos que podrían afectar su continuidad una vez reactivada, generando un valor público que contribuya al logro de la culminación de la ejecución de la obra y se cumpla con la finalidad pública, brindando oportunamente los servicios correspondientes, contribuyendo al cierre de brechas y, coadyuvando al correcto uso y destino de los recursos públicos; propuesta que, además, cuenta

CONTRALORÍA V°B°
do digitalmente por
Z WICHT SAN ROMAN
alo Jose Miguel FAU
1378972 soft
o: Doy Visto Bueno
a: 22-05-2025 17:18:16 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
do digitalmente por
NDOÑA DUEÑAS Marco
lo FAU 20131378972
o: Doy Visto Bueno
a: 22-05-2025 13:28:25 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
ado digitalmente por
AZAR VELARDE Patricia
ario FAU 20131378972
ivo: Doy Visto Bueno
na: 21-05-2025 17:56:17 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
ido digitalmente por
OYA DIAZ Mirtha Aida
20131378972 soft
o: Doy Visto Bueno
a: 21-05-2025 17:37:22 -05:00

Resolución de Contraloría No. 220-2025-CG

con la opinión técnica favorable de la Subgerencia de Modernización a través de la Hoja Informativa N° 000039-2025-CG/MODER;

Que, de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000522-2025-CG/GJNC, y estando a lo expuesto por la Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental en la Hoja Informativa N° 000138-2025-CG/NORM, se considera jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo que aprueba la nueva Directiva denominada "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas", atendiendo a la propuesta formulada y sustentada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial;

De conformidad con la normativa antes señalada, y en uso de las facultades previstas en el artículo 32 de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, así como por lo dispuesto por el literal u) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 004-2025-CG/VCST "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Tecnologías de la Información realice las adecuaciones a los aplicativos informáticos que correspondan, en un plazo de cinco (5) días calendario contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (https://www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República

V°B°
do digitalmente por
:Z WICHT SAN ROMAN
alo Jose Miguel FAU
l378972 soft
o: Doy Visto Bueno
a: 22-05-2025 17:18:16 -05:00

V°B°
do digitalmente por
NDOÑA DUEÑAS Marco
io FAU 20131378972
o: Doy Visto Bueno
a: 22-05-2025 13:28:25 -05:00

V°B°
ado digitalmente por
AZAR VELARDE Patricia
ario FAU 20131378972
ivo: Doy Visto Bueno
na: 21-05-2025 17:56:17 -05:00

V°B°
ido digitalmente por
OYA DIAZ Mirtha Aida
20131378972 soft
o: Doy Visto Bueno
a: 21-05-2025 17:37:22 -05:00

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Aprobada con R.C N° 220-2025-CG de fecha 30/05/2025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Directiva N°004-2025-CG/VCST

"Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas"

	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO o CARGO	FIRMA Y FECHA
Elaborado por:	Charlie Manuel Acuña Barnuevo	Miembro del equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 10:20:12 -05:00
	José Abelardo Novoa Piedra	Miembro del equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 10:15:25 -05:00
	Robert Ernesto Díaz Romero	Miembro del equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 10:10:00 -05:00
	Jorge Alfredo León Flores	Miembro del equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 09:55:34 -05:00
	Jimmy Esteban Malpartida García	Miembro del equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 10:08:21 -05:00
	Guzmán Vera Coronel	Miembro del equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 11:09:58 -05:00
Revisado por:	Marco Antonio Argandoña Dueñas	Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial (e)	Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-05-2025 11:41:16 -05:00
Aprobado por:	César Enrique Aguilar Surichaqui	Contralor General de la República	Firmado digitalmente por AGUILAR SURICHAQUI Cesar Enrique FAU 20131378972 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-05-2025 11:44:38 -05:00

Directiva N°004 -2025-CG/VCST

"Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas"

ÍNDICE

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

1. FINALIDAD 3
2. OBJETIVOS 3
3. ALCANCE 3
4. SIGLAS Y REFERENCIAS 3
5. BASE NORMATIVA 4
6. DISPOSICIONES GENERALES 4
6.1 Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 4
6.2 Objetivo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 5
6.3 Alcance del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 5
6.4 Proceso de reactivación de Obras Públicas Paralizadas 5
6.5 Acciones de Planeamiento del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 6
6.6 Proceso de Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 6
6.7 Documentación del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 7
6.8 Publicidad del Informe de Control Preventivo 7
6.9 Seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe de Control Preventivo 8
6.10 Obligaciones del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia 9
6.11 Obligaciones de los funcionarios y servidores públicos responsables de los órganos o unidades orgánicas de la Entidad o Dependencia, vinculados con la reactivación de la obra pública paralizada 9
6.12 Participación de los Actores Clave 10
6.13 Comunicaciones y notificaciones electrónicas 10
7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 10
7.1 Plazos para el desarrollo del Control Preventivo 11
7.1.1 Etapa de Planificación 11
7.1.2 Etapa de Ejecución 13
7.1.3 Etapa de Elaboración del Informe de Control Preventivo 15
8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES 17
Primera. - Absolución de consultas 17
Segunda. - Plan de Acción de Control Preventivo para la selección de obras a intervenir mediante el Control Preventivo 17
Tercera. - Obligación de acompañamiento hasta el funcionamiento de la obra pública paralizada 17
Cuarta. - Servicios de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente que se encuentren en curso 17
Quinta. - Identificación de hechos presuntamente irregulares 17
Sexta. - Obligación de comunicar la interrupción del avance físico de la obra 17
9. ANEXOS 17
Anexo N° 1: Glosario de Términos 19
Anexo N° 2: Estudio Preliminar de Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas 21
Anexo N° 3: Información para el Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones 24
Anexo N° 4: Plan de Acción para la atención de las recomendaciones 25
Anexo N° 5: Plan de Control Preventivo 26
Anexo N° 6: Oficio de Acreditación de la Comisión de Control 33
Anexo N° 7: Comunicación de Inicio de Servicio de Control a cargo del OCI 34
Anexo N° 8: Metodología para la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz 35
Anexo N° 9: Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación 38

Anexo N° 10: Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz ____ 40
Anexo N° 11: Acta de Compromisos ____ 41
Anexo N° 12: Cédula de Trabajo ____ 43
Anexo N° 13: Informe de Control Preventivo ____ 46
Anexo N° 14: Matriz de Formulación de Recomendaciones ____ 52
Anexo N° 15: Oficio de Notificación del Informe de Control Preventivo ____ 53

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

1. FINALIDAD

Establecer el marco normativo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas como una modalidad del Servicio de Control Simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que permita contribuir a la reactivación de obras públicas paralizadas y a la gestión de los riesgos significativos que podrían afectar su continuidad una vez reactivada, cautelando el correcto uso y destino de los recursos públicos.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

2. OBJETIVOS

- Desarrollar el marco conceptual y metodológico que regula el Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas.
- Establecer las disposiciones específicas que regulan el Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas en sus etapas de Planificación, Ejecución y Elaboración de Informe, así como el seguimiento de sus recomendaciones.

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento para:

a) Las unidades orgánicas y órganos, incluidos los desconcentrados, de la Contraloría General de la República, así como, los Órganos de Control Institucional, de acuerdo con su competencia funcional.
b) Las Entidades sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

4. SIGLAS Y REFERENCIAS

Contraloría	:	Contraloría General de la República.
Control Preventivo	:	Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas.
Dependencia	:	Órgano o unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una Entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los órganos del Sistema Nacional de Control durante la realización del Control Preventivo.
Entidad	:	Entidad sujeta a control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
Ley N° 27785	:	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
Ley N° 31589	:	Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, y sus modificatorias.
OCI	:	Órgano de Control Institucional.
OUO	:	Órgano, incluido los desconcentrados, o unidad orgánica de la Contraloría.
Responsable de la Dependencia	:	Funcionario y/o servidor público a cargo de una Dependencia de la Entidad, que tiene capacidad de dirección e interactúa con los órganos del Sistema Nacional de Control durante la realización del Control Preventivo.
Titular de la Entidad	:	Máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado en una Entidad. En caso de órganos colegiados, se entenderá por Titular a quien lo preside.

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

5. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto único Ordenado se aprobó con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
- Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas.
- Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó con Decreto Supremo N° 206-2024-EF.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueban las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.
- Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Resolución de Contraloría N° 102-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2022-CG/DOC "Notificaciones electrónicas en el Sistema Nacional de Control".
- Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".
- Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa".
- Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, vigente.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones y/u otra norma que las sustituya o reemplace, de ser el caso.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas

Es una modalidad del Servicio de Control Simultáneo ejercida por la Contraloría o por el OCI, de manera selectiva, que consiste en la revisión sistemática y objetiva del estado situacional de la obra y del proceso de reactivación en curso identificando los problemas y sus causas raíz que determinaron la paralización de la misma, formulando y comunicando a las instancias respectivas las recomendaciones que contribuyan a su reactivación y a la mitigación de los riesgos significativos que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada. Asimismo, a través de esta modalidad de servicio de control simultáneo se verifica el cumplimiento de la normativa aplicable.

La Contraloría y el OCI cumplen un rol facilitador orientado a que el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia y los actores clave asuman compromisos conducentes a la reactivación de la obra pública paralizada mediante mesas de coordinación, sin que ello implique injerencia en los procesos de dirección y gerencia de la administración de la Entidad, ni interferencia en el control posterior que corresponda.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

El Control Preventivo cuenta con las siguientes características específicas y esenciales para impulsar la reactivación de las obras públicas paralizadas:

a) **Participativo:** Incorpora mecanismos de colaboración y compromisos, entre los funcionarios de la Entidad y los Actores Clave, contribuyendo a la implementación efectiva de las acciones acordadas entre ambos, así como de las recomendaciones, con la finalidad de establecer sinergias que permitan la reactivación de las obras públicas paralizadas.
b) **Oportuno:** Se desarrolla a partir del momento que se toma conocimiento de la paralización de la obra, formulando recomendaciones oportunas, buscando soluciones eficaces y eficientes que faciliten el reinicio de la ejecución física de la obra.
c) **Enfoque Preventivo:** Al estar orientado a prevenir: i) el deterioro de la obra pública paralizada, ii) la pérdida de los recursos económicos asignados a la Entidad, iii) la postergación en la prestación de los servicios públicos en beneficio de la población, y iv) una nueva paralización de la obra que comprometa su culminación.
d) **Analítico:** Identifica de manera lógica y sistemática los problemas que ocasiona la paralización de las obras públicas, su(s) causa(s) raíz y recomienda las acciones necesarias.
e) **Facilitador:** La Comisión de Control desarrolla las acciones necesarias para contribuir en la implementación de los compromisos asumidos por los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave, así como formula recomendaciones orientadas a la solución oportuna, eficaz y eficiente de los problemas y la mitigación de los riesgos identificados, dentro del marco legal aplicable, y sin intervenir en la gestión.
f) **Orientado al ciudadano con rentabilidad social:** La intervención debe generar beneficios sociales para el ciudadano, independientemente de su rentabilidad económica.

6.2 Objetivo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas

Este servicio de control tiene como objetivo contribuir con la reactivación de las obras públicas paralizadas, a fin de facilitar su culminación y funcionamiento, permitiendo la adecuada utilización de los recursos económicos del Estado, y la efectiva prestación de los servicios públicos, a través de la formulación de recomendaciones viables, técnicas, económicas y legales.

6.3 Alcance del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas

El Control Preventivo se ejerce respecto a las obras públicas paralizadas, ejecutadas por contrata en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado o la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, según corresponda, y, las ejecutadas por Administración Directa sujetas a la normativa sobre la materia, priorizando las obras que se encuentren establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 31589, y comprende desde la identificación y selección de la obra pública paralizada hasta su reactivación.

6.4 Proceso de reactivación de Obras Públicas Paralizadas

El proceso de reactivación de obras públicas paralizadas es el conjunto de acciones implementadas por las Entidades o Dependencias, para reiniciar la ejecución física de las obras públicas que han sido paralizadas por diversas causales. Las obras públicas paralizadas se consideran como un proceso en curso por cuanto estas no han culminado, por tanto, son pasibles de la realización de servicios de control simultáneo.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

El proceso de reactivación de obras públicas paralizadas se desarrolla en las siguientes modalidades de ejecución: i) obras por contrata y ii) obras por administración directa.

i) Las obras por contrata, también denominadas obras por administración indirecta, pueden presentar escenarios distintos en función de su estado contractual, siendo estas, las siguientes:

- Obras con contrato vigente: Implica establecer acuerdos entre el contratista, la Entidad a cargo de la obra y los actores clave para que esta se reactive. Estos acuerdos pueden o no incluir modificaciones contractuales.

- Obras con contrato resuelto o nulo: Implica para la Entidad realizar las acciones necesarias para elaborar un expediente técnico del saldo de obra directamente o contratando a un proveedor, para que luego de su aprobación, se prosiga con las gestiones que correspondan para contratar a un ejecutor, y de ser el caso, un supervisor de obra, entre otras condiciones que permitan el reinicio de la ejecución física de la obra.

ii) Las obras por administración directa, comprenden dos modalidades, según la Entidad encargada de la ejecución de la obra: a) obras de ejecución directa, y b) obras ejecutadas por encargo.

6.5 Acciones de Planeamiento del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas

Comprenden la obtención y análisis de información de diversas fuentes, tales como, los requerimientos de información a la Entidad o Dependencia por parte del OUO o del OCI competente, y cuando resulte necesario, información recabada mediante visitas a la obra, entre otros; a fin de tomar conocimiento y seleccionar las obras públicas paralizadas para el desarrollo del Control Preventivo.

Con dicha información, y considerando los criterios de materialidad, evaluación de riesgos significativos del servicio de control a realizar, relevancia social, interés gubernamental, situaciones de coyuntura o de relevancia nacional, regional o local, auditabilidad y lineamientos de Contraloría, entre otros, el OUO u OCI identifica y selecciona las Obras Públicas Paralizadas que podrían ser objeto del Control Preventivo, elaborando por cada obra el "Estudio Preliminar de Control Preventivo a Obras Públicas Paralizadas", en el cual, luego de una exhaustiva investigación, se formulan las hipótesis iniciales de los problemas y sus posibles causas raíz, así como los posibles riesgos significativos para la ejecución del control preventivo y sus sugerencias, debiéndose concluir si es viable o no la realización del Control Preventivo. **(Ver Anexo N° 2: Estudio Preliminar de Control Preventivo a Obras Públicas Paralizadas)**. Excepcionalmente, la OUO bajo cuyo ámbito de control se encuentre la obra pública paralizada podrá autorizar la exoneración de dicho estudio cuando las condiciones de la obra y las posibilidades de realización del servicio de control sean viables, comunicando dicha situación a la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial o la que haga sus veces.

El Estudio Preliminar de Control Preventivo a Obras Públicas Paralizadas es elaborado y suscrito por el personal encargado del planeamiento. Para su evaluación y aprobación, en el caso de la Contraloría, es remitida al responsable del órgano desconcentrado o unidad orgánica a cargo del Control Preventivo, y en el caso del OCI, se eleva al nivel superior jerárquico del cual depende.

6.6 Proceso de Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas

El proceso de Control Preventivo tiene tres etapas interrelacionadas: i) Planificación, ii) Ejecución, y iii) Elaboración de Informe. Para el desarrollo del Control Preventivo se requiere realizar previamente las acciones de planeamiento señaladas en el

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

numeral 6.5 de la presente Directiva, cuyo resultado es el Estudio Preliminar de Control Preventivo a Obras Públicas Paralizadas.

Se inicia en la fecha consignada en el registro de la orden de servicio en el aplicativo informático de la Contraloría. Asimismo, culmina con la notificación del informe de Control Preventivo y posterior a ello se realiza el cierre de la mencionada orden en el referido aplicativo.

En la figura N° 1 se muestra la interacción entre las acciones de planeamiento; el proceso de Control Preventivo; y, el seguimiento a las recomendaciones.

Figura N° 1
Interacción de las Acciones de Planeamiento con el proceso de Control Preventivo y el seguimiento a las recomendaciones

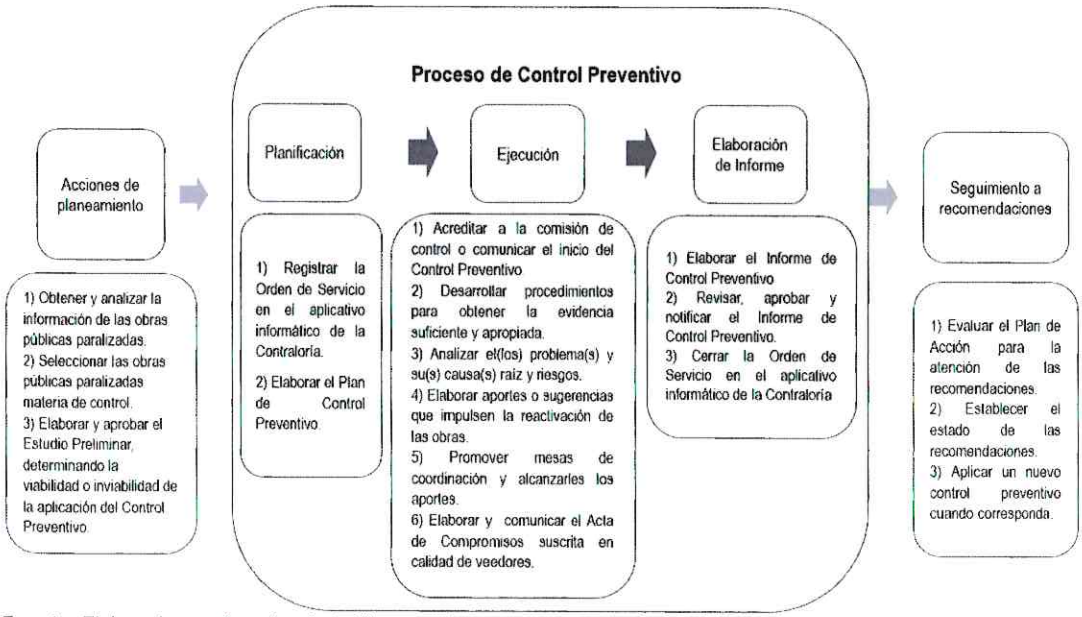

Fuente: Elaborado por el equipo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial.

6.7 Documentación del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas

La documentación del Control Preventivo comprende el Estudio Preliminar de Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas, el Plan de Control Preventivo, las Cédulas de los procedimientos, la Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz, el Acta de Compromisos, la Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación, el Informe de Control Preventivo, la evidencia obtenida, y los documentos generados y utilizados, que contienen y sustentan la identificación del problema y sus causas raíz, identificación de riesgos significativos, conclusiones, y recomendaciones emitidas como resultado del Control Preventivo, para la reactivación y la mitigación de los riesgos significativos identificados.

6.8 Publicidad del Informe de Control Preventivo

La publicidad del Informe de Control Preventivo se rige por lo dispuesto en los literales n) y p) del artículo 9 de la Ley N° 27785, y las disposiciones que sobre el particular emite la Contraloría, respecto a la publicación de este.

Para efectos de la publicación del Informe emitido como resultado del desarrollo del Control Preventivo, la notificación del mencionado Informe se entiende efectuada con la comunicación del mismo al Titular de la Entidad o al Responsable de la Dependencia sujeta al Control Preventivo, con excepción de aquellos que contengan

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

información clasificada como secreta o reservada, y demás de similar naturaleza, en el marco de las disposiciones legales y criterios aplicables a dichas materias.

La publicación del referido Informe se realiza en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contraloría y que regulan el proceso de "Publicación de los Informes de Servicio de Control en el Portal Web de la Contraloría General de la República".

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

6.9 Seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe de Control Preventivo

El Titular de la Entidad o el Responsable de la Dependencia o quienes éstos designen, comunican al OUO u OCI a cargo del Control Preventivo, según corresponda, las acciones que vienen desarrollando para la implementación de las recomendaciones del informe de Control Preventivo.

El seguimiento a la implementación de las recomendaciones es responsabilidad del Jefe y Supervisor de Comisión a cargo del Control Preventivo, en coordinación con los OUO u OCI competentes. Este proceso será registrado en los aplicativos informáticos que determine la Contraloría, lo que permitirá la contrastación de las acciones ejecutadas frente a lo acordado. (**Ver Anexo N° 3 - Información para el Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones**)

El seguimiento, evaluación y registro de las acciones relacionadas con la implementación de las recomendaciones para la reactivación y mitigación de los riesgos significativos identificados, planteadas por la Comisión de Control se realiza de acuerdo con lo siguiente:

a) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del Informe de Control Preventivo, el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia o el funcionario o servidor público designado, remite al OUO u OCI, según corresponda, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones" para la reactivación de la obra y de mitigación de riesgos, incluidas en el Informe de Control Preventivo. (**Ver Anexo N° 4 - Plan de Acción para la atención de las recomendaciones**)

b) El Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia o el funcionario o servidor público designado, comunica, cada veinte (20) días hábiles contados desde la recepción del citado Plan de Acción, al OUO u OCI, los avances de las acciones adoptadas.

c) En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de las comunicaciones remitidas por la Entidad o Dependencia, respecto a las acciones adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas, el Jefe de Comisión y el Supervisor que estuvieron a cargo de la comisión, evalúan la información recibida, y se registra en el aplicativo informático de la Contraloría el estado que corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- **Pendiente:** Cuando no se adoptó acciones para la implementación de las recomendaciones y aún se encuentra dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles.
- **En Proceso:** Cuando para el cumplimiento de la recomendación se viene ejecutando acciones orientadas a su implementación sin haberlas culminado, dentro del plazo establecido.
- **No Implementada:** Cuando se ha superado el plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles para la implementación de la recomendación, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del Informe de Control Preventivo al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, y no se ha iniciado acción alguna.

- **Implementada:** Cuando se adopten acciones que corrigen el problema o mitigan los riesgos, objeto de la recomendación, dentro del plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles, para la implementación de la recomendación.
- **Implementada fuera del plazo:** Cuando se implementa la recomendación fuera de los veinticinco (25) días hábiles.
- **Inaplicable:** Cuando se sustenta técnica o jurídicamente que no es posible o es innecesario implementar la recomendación.

Habiendo trascurrido los cincuenta (50) días hábiles y el estado de la recomendación se encuentra como "no implementada", el Supervisor y el Jefe de Comisión que estuvieron a cargo del Control Preventivo, elaboran una Hoja Informativa dirigida al responsable del OUO u OCI a fin de poner en conocimiento dicha situación para las acciones que correspondan, incluyendo un nuevo servicio de Control Preventivo de ser necesario.

6.10 Obligaciones del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia

El Titular de la Entidad o el Responsable de la Dependencia, a cargo de la ejecución de la obra, tiene las siguientes obligaciones:

a) Brindar las facilidades necesarias para la instalación de la Comisión de Control en la Entidad o Dependencia.
b) Disponer y asegurar la entrega de la documentación e información requerida en el marco del Control Preventivo, en la forma y plazos solicitados por la Comisión de Control.
   Dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles de la acreditación de la Comisión de Control o comunicación del inicio del servicio, designa un representante de la Entidad o Dependencia que se encargue de coordinar, facilitar la atención de requerimientos y otros.
c) Disponer la asignación de los recursos logísticos solicitados por la Comisión de Control.
d) Autorizar y facilitar el acceso a los ambientes de la Entidad o Dependencia, o cualquier otro lugar, donde se desarrolla(n) la o las actividades objeto del Control Preventivo.
e) Participar en las mesas de coordinación. En aquellos casos en los que no resulte posible la participación del Titular de la Entidad o del Responsable de la Dependencia, designará a su representante, lo cual deberá ser puesto en conocimiento de la Comisión de Control, con anticipación.
f) Suscribir el Acta de Compromisos en el que se detallan las acciones específicas a ejecutar, los plazos establecidos y los responsables del cumplimiento de cada compromiso.
g) Cumplir en lo que le corresponde, los acuerdos asumidos en el Acta de Compromisos; así como, las recomendaciones para la reactivación y la mitigación de los riesgos identificados, contenidas en el Informe de Control Preventivo.
h) Cautelar que las acciones que se adopten para el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones sean viables, concretas y oportunas.
i) Informar oportunamente a la Comisión de Control las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones, con el sustento correspondiente.

6.11 Obligaciones de los funcionarios y servidores públicos responsables de los órganos o unidades orgánicas de la Entidad o Dependencia, vinculados con la reactivación de la obra pública paralizada

Los funcionarios y servidores públicos responsables de los órganos o unidades orgánicas de la Entidad o Dependencia, vinculados con la reactivación de la obra pública paralizada, tienen las siguientes obligaciones:

a) Entregar la documentación e información requerida en el marco del Control Preventivo, en la forma y plazos solicitados por la Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

b) Participar en las mesas de coordinación solicitadas por la Comisión de Control.
c) Suscribir el Acta de Compromisos en el que se detallan las acciones específicas a ejecutar, los plazos establecidos y los responsables del cumplimiento de cada compromiso.
d) Cumplir, en lo que le corresponde, los compromisos asumidos en el Acta de Compromisos; así como, las recomendaciones para la reactivación y la mitigación de los riesgos identificados, contenidas en el Informe de Control Preventivo.
e) Cautelar que las acciones que se adopten para el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones sean viables, concretas y oportunas.
f) Informar oportunamente al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones, con el sustento correspondiente.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

6.12 Participación de los Actores Clave

Los actores clave que coadyuvan con el proceso de reactivación de las obras públicas paralizadas, pueden realizar las siguientes acciones:

a) Colaborar con el desarrollo de las actividades de la Comisión de Control.
b) Entregar la documentación requerida en la forma y plazos solicitados por la Comisión de Control.
c) Suscribir el Acta de Compromisos en el que se detallan las acciones específicas a ejecutar, los plazos establecidos, los responsables de cada compromiso y otras que sean necesarias.
d) Cumplir oportunamente, en lo que le corresponde, los compromisos asumidos en el Acta de Compromisos.
e) Informar oportunamente al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los compromisos, con el sustento correspondiente.

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

La participación de las Entidades públicas vinculadas a la reactivación de la obra pública se realiza en el marco del artículo 87 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que regula la colaboración entre Entidades.

6.13 Comunicaciones y notificaciones electrónicas

Las comunicaciones y notificaciones que efectúa la Contraloría al Titular de la Entidad o al Responsable de la Dependencia respecto a la acreditación de la Comisión de Control o la Comunicación del Inicio del Servicio de Control, así como, la remisión de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Control Preventivo, se realiza obligatoriamente a través de la casilla electrónica asignada por la Contraloría, considerando la normativa aplicable para dicho efecto.

Excepcionalmente, cuando no sea posible efectuar la notificación electrónica, de acuerdo a los supuestos previstos en la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, y la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas y, en los demás criterios objetivos establecidos en la normativa respectiva, la Comisión de Control realiza las comunicaciones y notificaciones a que se refiere el presente numeral a través de otros medios que aseguren la efectividad y oportunidad de su entrega.

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El Control Preventivo como parte de su ejecución, podrá revisar la elaboración del expediente técnico o el que haga sus veces y sus actualizaciones, el proceso de selección que incluye la elaboración de las bases, el otorgamiento de la buena pro, el perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio de ejecución del saldo de obra entre la Entidad, el contratista y el supervisor, entre otros.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

7.1 Plazos para el desarrollo del Control Preventivo

El desarrollo del Control Preventivo comprende las siguientes etapas: i) Planificación, ii) Ejecución y iii) Elaboración del Informe, cuyos plazos máximos se detallan a continuación:

- **Planificación:** tres (3) días hábiles.
- **Ejecución:** veinte (20) días hábiles.
- **Elaboración del Informe:** siete (7) días hábiles.

7.1.1 Etapa de Planificación

a) Inicio de la etapa de Planificación

La planificación del Control Preventivo inicia en la fecha consignada en el registro de la orden de servicio en el aplicativo informático de la Contraloría, y tiene por objeto elaborar el Plan de Control Preventivo (**Ver Anexo N° 5: Plan de Control Preventivo**), sobre la base de la información obtenida previamente en las acciones de planeamiento descritas en el numeral 6.5 de la presente Directiva, y considerando la naturaleza y estado de la obra pública paralizada.

b) Plazo de la etapa de Planificación

El plazo para la elaboración del Plan de Control Preventivo es de hasta dos (2) días hábiles siguientes al inicio de la etapa de Planificación. Durante este periodo, se procederá a la elaboración del Plan de Control Preventivo, el cual debe ser enviado para su aprobación al responsable del OUO o jefe de OCI a cargo del Control Preventivo, según corresponda.

El responsable del OUO o jefe de OCI, a cargo del Control Preventivo, tiene un plazo máximo de un (1) día hábil para aprobar el Plan de Control Preventivo, contado a partir de la recepción del documento.

c) Contenido del Plan de Control Preventivo

El Plan de Control Preventivo contiene, como mínimo, el siguiente detalle:

i) **Origen:** Describe si el Control Preventivo se encuentra programado o no en el plan anual de control correspondiente del OUO u OCI, a cargo del servicio. Indicar el documento que identifica al Estudio Preliminar de Control Preventivo a Obras Públicas Paralizadas cuando corresponda.

ii) **Información de la Entidad o Dependencia:** Indica el nombre de la Entidad o de la Dependencia y el órgano o unidad orgánica que está a cargo del proceso de reactivación de la obra pública paralizada; y de los funcionarios o servidores públicos responsables del órgano o unidad orgánica de la Entidad o Dependencia vinculados con la reactivación de la obra pública paralizada; asimismo, menciona, según sea el caso, el sector y el nivel de gobierno al cual pertenece, y otros datos relevantes, incorporando un gráfico que identifica a los órganos o unidades orgánicas que intervienen en el mencionado proceso.

iii) **Información de los actores clave en el proceso de reactivación:** Indica el(los) nombre(s) de los actores clave en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada; asimismo, menciona, según sea el caso, el sector, el nivel de gobierno al cual pertenece, así como, otros datos relevantes.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

iv) **Datos de la obra pública paralizada:** Señala otra información relevante de la obra pública paralizada que se encuentra en proceso de reactivación.

v) **Alcance:** Define las actividades del proceso de reactivación de la obra pública paralizada que serán materia de control.

vi) **Objetivos:** Según la naturaleza y estado de la obra pública paralizada materia del Control Preventivo, se debe determinar el objetivo general que se pretende lograr con el desarrollo del mismo, y se establecerán los objetivos específicos que correspondan, con base en el proceso de reactivación respectivo.

vii) **Plazo del Control Preventivo y Cronograma:** El plazo del Control Preventivo se sujeta a lo previsto en la presente Directiva. El cronograma comprende las fechas para las etapas de ejecución y elaboración del Informe.

viii) **Base normativa:** Precisa la normativa que la Entidad o Dependencia debe cumplir en el marco del Control Preventivo, así como, respecto del proceso de reactivación de las obras públicas paralizadas.

ix) **Metodologías, procedimientos y técnicas de servicios de control:** Se debe detallar las metodologías, los procedimientos y las técnicas de servicios de control que se utilizarán para obtener evidencia suficiente y apropiada para el cumplimiento de los objetivos del Control Preventivo.

x) **Problemas y/o riesgos significativos identificados:** Señala aquellos hechos o situaciones reales o potenciales (riesgos significativos), consecuencias e interrelaciones identificadas por la Comisión de Control que han originado la paralización de la obra o que impiden su reactivación y continuidad.

xi) **Información administrativa:** Se detalla la información del personal que integra la Comisión de Control y los costos directos estimados.

xii) **Documentos a emitir:** Se precisa que se emitirá el Informe de Control Preventivo al finalizar los plazos previstos en el Plan de Control Preventivo, al cual se adjuntará la Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz, el Acta de Compromisos, y la Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación.

xiii) **Firmas:** Es suscrito por el Supervisor y el Jefe de Comisión, así como, por el responsable del OUO o Jefe de OCI, a cargo del Control Preventivo.

d) Modificación del Plan de Control Preventivo

El Plan de Control Preventivo puede ser modificado por razones debidamente justificadas, en todo aquello que no afecte el objetivo general de esta modalidad de servicio de control simultáneo.

La solicitud de modificación del Plan de Control Preventivo, incluyendo la ampliación del plazo establecido, de ser el caso, se efectúa por la Comisión de Control dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, y se dirige al OUO u OCI a cargo del Control Preventivo, el cual es responsable de su evaluación, así como de su aprobación, de corresponder, en un plazo de hasta dos (2) días hábiles de presentada la solicitud.

7.1.2 Etapa de Ejecución

En esta etapa se desarrollan y documentan los procedimientos establecidos en el Plan de Control Preventivo, con el objeto de obtener la evidencia suficiente y apropiada que permita identificar el(los) problema(s) que afecta(n) al proceso de reactivación de la obra pública paralizada, su(s) causa(s) raíz, así como los riesgos significativos que podrían afectar su reactivación o generar nuevas paralizaciones una vez reactivada, y las medidas de mitigación necesarias. Todo ello a fin de formular aportes y proponerlos a las mesas de coordinación, para que las Entidades, Dependencias y los actores clave, a su vez, asuman compromisos efectivos para la reactivación de la obra.

La Comisión de Control debe contar con profesionales especializados según la naturaleza y el estado de la obra pública paralizada, quienes, en cumplimiento de su rol facilitador, sugieren en las mesas de coordinación, aportes o sugerencias, a fin de solucionar los problemas y mitigar los riesgos identificados, contribuyendo al proceso de reactivación de la obra pública paralizada.

a) Inicio de la etapa de Ejecución

Se inicia con la acreditación de la Comisión de Control ante el Titular de la Entidad o el Responsable de la Dependencia, cuando el servicio está a cargo de un OUO, o con la comunicación de inicio del servicio de Control Preventivo, cuando éste se encuentre a cargo del OCI (**Ver Anexo N° 6: Oficio de Acreditación de la Comisión de Control y Anexo N° 7: Comunicación de Inicio de Servicio de Control a cargo del OCI**). La acreditación de la Comisión de Control o comunicación de inicio se realiza por única vez, y el inicio de la ejecución del servicio se efectúa según las fechas establecidas en el respectivo Plan de Control Preventivo.

Para el cumplimiento de las labores de la Comisión de Control, el Titular de la Entidad o el Responsable de la Dependencia, o a quien estos designen, disponen y cautelan que, desde el mismo día de la acreditación o comunicación de inicio, se cumpla con brindar el apoyo necesario, conforme a las obligaciones establecidas en el numeral 6.10 de la presente Directiva.

b) Plazo de la etapa de Ejecución

El plazo de la ejecución del Control Preventivo a las obras publicas paralizadas será máximo de veinte (20) días hábiles.

c) Desarrollo de Procedimientos

Los procedimientos se ejecutan de manera iterativa y sistemática, obteniendo evidencias mediante técnicas como inspección, observación, análisis cualitativo y cuantitativo, entrevistas, análisis documental, incluyendo la visita a la obra, entre otras. Estos procedimientos se llevan a cabo con el objetivo de identificar el(los) problema(s) y su(s) causa(s) raíz que afecta(n) al proceso de reactivación de la obra pública paralizada. Una vez identificado los problemas y su(s) causa(s) raíz, así como los riesgos significativos y sus medidas de mitigación, la Comisión de Control formulará aportes, los cuales se presentarán en las mesas de coordinación.

i. Identificación de los problemas y la(s) causa(s) raíz

En esta actividad, la Comisión de Control identifica los problemas y la(s) causa(s) raíz a través del empleo de la técnica de resolución de problemas denominada "Los 5 Por Qué" **(Ver Anexo N° 8 Metodología para la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz).**

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

ii. Identificación, evaluación y mitigación de riesgos significativos que podrían afectar la reactivación de la obra pública u ocasionar una nueva paralización una vez reactivada

La identificación de riesgos significativos consiste en reconocer y documentar los posibles eventos o condiciones internas y externas que podrían afectar la reactivación de la obra u ocasionar una nueva paralización una vez reactivada. Estos riesgos significativos se identifican en un análisis de escenarios futuros que podrían paralizar nuevamente la obra, debiéndose tener en cuenta para tal efecto, aquellas causas identificadas a lo largo de todo el proceso de reactivación de la obra pública paralizada.

Una vez identificados los riesgos significativos, deben ser evaluados para determinar su probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendrían en la continuidad y culminación de la obra. Esta evaluación se realiza utilizando la "Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación", la cual permite clasificar los riesgos significativos en diferentes niveles de severidad **(Ver Anexo N° 9: Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación)**.

iii. Aportes propuestos por la Comisión

A partir de la(s) causa(s) raíz identificada(s), la Comisión de Control formula aportes orientados a la reactivación de las obras públicas paralizadas. (**Ver Anexo N° 10: Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz**).

iv. Gestión de mesas de coordinación

La Comisión de Control, en su rol de facilitador, promueve mesas de coordinación con los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave, a fin de exponer los problemas y los riesgos significativos identificados y sus respectiva(s) causa(s) raíz, con el objetivo que analicen los aportes de la Comisión de Control, sin perjuicio que estos últimos puedan, a su vez, proponer el análisis de problemas y riesgos significativos no identificados en la "Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz"; así como, de otras soluciones oportunas y viables a los problemas que no permiten la reactivación de la obra pública paralizada.

De identificarse nuevos problemas o riesgos significativos, o de existir la necesidad de precisar los problemas y riesgos significativos ya identificados, la Comisión de Control debe incorporarlos en la "Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz" cuya información será utilizada en la elaboración del Informe de Control Preventivo.

v. Elaboración del Acta de Compromisos

Como resultado de las mesas de coordinación, se emite(n) el(las) Acta(s) de Compromisos suscrita(s) por el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, por los funcionarios y servidores públicos responsables de los órganos o unidades orgánicas de la Entidad o Dependencia vinculadas con el proceso de reactivación de la obra y los actores clave que intervienen en las mesas de coordinación, asimismo, los integrantes de la Comisión de Control firman el(las) acta(s) en calidad de veedores.

Dicha acta contiene sucintamente las coordinaciones efectuadas, los compromisos y sus plazos de cumplimiento asumidos por los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave, y es registrada por la

Comisión de Control en el sistema informático que determine la Contraloría, con el fin de garantizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos. Cabe señalar que, de acuerdo con las coordinaciones realizadas con los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave, puede suscribirse más de un Acta de Compromisos. **(Ver Anexo N° 11: Acta de Compromisos)**

d) Documentación de la Ejecución del Control Preventivo

Todos los procedimientos realizados se registran en Cédulas de Trabajo **(Ver Anexo N° 12: Cédula de Trabajo)**, con el fin de garantizar la trazabilidad y sustentación de las conclusiones y recomendaciones.

7.1.3 Etapa de Elaboración del Informe de Control Preventivo

La Comisión de Control como resultado del servicio elabora el respectivo Informe de Control Preventivo.

7.1.3.1 Elaborar el Informe de Control Preventivo

En el Informe de Control Preventivo se incluyen, entre otros, el alcance, el(los) problemas(s) y riesgos identificados, la(s) causa(s) raíz, los compromisos y sus plazos asumidos por la Entidad y por los actores clave, las conclusiones, las recomendaciones para la reactivación y para la mitigación de los riesgos identificados. **(Ver Anexo N° 13: Informe de Control Preventivo)**.

El Informe de Control Preventivo contiene, además, el detalle de las acciones que, a la fecha de su emisión, hayan sido adoptadas por la Entidad o Dependencia o por los actores clave para la reactivación de la obra pública paralizada.

Respecto a la formulación de las recomendaciones para la reactivación y la mitigación de los riesgos identificados, la Comisión de Control evalúa los compromisos asumidos por la Entidad o Dependencia, y determina si estos son adecuados y suficientes para avanzar en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada, además de identificar los riesgos significativos, analizarlos y proponer estrategias de mitigación.

En caso los compromisos adoptados sean insuficientes, o de identificar acciones no previstas en los compromisos adoptados, necesarias para continuar con la reactivación, la Comisión de Control los incluye como recomendaciones en el Informe de Control Preventivo a fin de contribuir con la continuidad y sostenibilidad del proceso de reactivación. **(Ver Anexo N° 14: Matriz de Formulación de Recomendaciones)**

Se precisa que la Matriz de Formulación de Recomendaciones debe aplicarse para la elaboración de todas las recomendaciones comprendidas en el Informe de Control.

Para la formulación de las recomendaciones del Informe de Control Preventivo para reactivar la obra pública paralizada y mitigar los riesgos significativos de una nueva paralización, la Comisión de Control puede sostener reuniones de coordinación con el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia y los actores clave.

El Informe de Control Preventivo es elaborado por el Jefe de Comisión, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Compromisos.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

7.1.3.2 Revisar, aprobar y notificar el Informe de Control Preventivo

A) Revisar y aprobar el Informe de Control Preventivo

El Supervisor revisa el proyecto de informe, cuya labor constituye uno de los controles de calidad, verificando, además, que contenga el debido sustento técnico, el alcance, el(los) problemas(s) y los riesgos significativos identificados, la(s) causa(s) raíz, los compromisos asumidos por la Entidad y por los actores clave, las conclusiones, y las recomendaciones para la reactivación y la mitigación de los riesgos identificados.

El responsable del OUO u OCI a cargo del Control Preventivo, según corresponda, revisa la calidad del proyecto de Informe de Control Preventivo, verificando, entre otros aspectos, la consistencia técnica del contenido del Informe y de sus respectivos sustentos. La supervisión del Control Preventivo que se realicen bajo su ámbito se efectúa de acuerdo con los lineamientos y normativa aplicable.

Esta supervisión no debe afectar el normal desarrollo del Control Preventivo ni impactar en el cumplimiento de sus plazos.

El Informe de Control Preventivo es suscrito por todos los integrantes de la Comisión de Control, y elevado oportunamente al superior correspondiente.

El responsable del OUO u OCI a cargo del Control Preventivo, según corresponda, aprueba, el Informe de Control Preventivo mediante la suscripción respectiva en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde la recepción del proyecto de Informe de Control Preventivo. Con la aprobación del Informe de Control Preventivo, este se considera emitido.

B) Notificar el Informe de Control Preventivo

En el plazo máximo de un (1) día hábil siguiente a la aprobación del Informe de Control Preventivo, éste se notifica al Titular de la Entidad o al Responsable de la Dependencia y a los Actores Clave (solo Entidades), de corresponder **(Ver Anexo N° 15: Oficio de Notificación de Informe de Control Preventivo)**, a través de la casilla electrónica asignada por la Contraloría, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.13 de la presente Directiva.

El Informe de Control Preventivo se notifica según el siguiente detalle:

- Al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, para su conocimiento e implementación de las recomendaciones.
- A los Actores Clave, cuando el informe consigne compromisos asumidos por los mismos, a fin de impulsar el cumplimiento de las recomendaciones que los comprenden.

Una vez notificado el Informe de Control Preventivo culmina el control preventivo y se procede a cerrar la orden de servicio en el aplicativo informático correspondiente.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. - Absolución de consultas

La Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial o la que haga sus veces, es competente para absolver las consultas vinculadas a la aplicación de la presente Directiva.

Segunda. - Plan de Acción de Control Preventivo para la selección de obras a intervenir mediante el Control Preventivo

La Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial o la que haga sus veces, en coordinación con la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control o la que haga sus veces, y otras OUO competentes, elabora y aprueba de manera anual el "Plan de Acción de Control Preventivo", que contendrá el listado de obras a intervenir, el personal necesario, la previsión de recursos económicos, etc.

Tercera. - Obligación de acompañamiento hasta el funcionamiento de la obra pública paralizada

Una vez reactivada la obra, el OUO u OCI responsable del Control Preventivo debe efectuar el acompañamiento a la ejecución del saldo de obra mediante cualquiera de las modalidades de control vigentes, hasta su funcionamiento.

Cuarta. - Servicios de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente que se encuentren en curso

Los servicios de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente que se encuentren en curso respecto a las obras públicas que serán objeto del Control Preventivo deberán ser suspendidos, correspondiendo su reanudación, luego de la reactivación de la obra. Lo cual se comunicará, de ser el caso, al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia en el oficio de acreditación del Control Preventivo.

Quinta. - Identificación de hechos presuntamente irregulares

Si durante el desarrollo del Control Preventivo, la Comisión de Control identifica hechos con presunta responsabilidad administrativa funcional, civil o penal, sin perjuicio de la continuación del mismo, elabora y remite la comunicación debidamente fundamentada y documentada, al nivel jerárquico del cual dependa, para que este evalúe y disponga el inicio del servicio de control posterior que corresponda, de acuerdo a las disposiciones que para ello emite la Contraloría.

Sexta. - Obligación de comunicar la interrupción del avance físico de la obra

Si la obra pública reactivada incurriera en interrupción de su avance físico por un plazo mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles, el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia deberá comunicar esta situación al OUO u OCI a cargo del Control Preventivo, dentro de los siete (7) días hábiles posteriores al vencimiento de los citados cuarenta y cinco (45) días hábiles.

9. ANEXOS

Anexo N° 1	:	Glosario de Términos.
Anexo N° 2	:	Estudio Preliminar de Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas.
Anexo N° 3	:	Información para el Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones.
Anexo N° 4	:	Plan de Acción para la atención de las recomendaciones.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 5	:	Plan de Control Preventivo.
Anexo N° 6	:	Oficio de Acreditación de la Comisión de Control.
Anexo N° 7	:	Comunicación de Inicio de Servicio de Control a cargo del OCI.
Anexo N° 8	:	Metodología para la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz.
Anexo N° 9	:	Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación
Anexo N° 10	:	Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz.
Anexo N° 11	:	Acta de Compromisos.
Anexo N° 12	:	Cédula de Trabajo.
Anexo N° 13	:	Informe de Control Preventivo.
Anexo N° 14	:	Matriz de Formulación de Recomendaciones.
Anexo N° 15	:	Oficio de Notificación de Informe de Control Preventivo.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 1: Glosario de Términos

Constituyen conceptos básicos para efectos de esta Directiva, los siguientes:

1. **Acta de compromisos:** Documento mediante el cual el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, los funcionarios y servidores a cargo de la obra pública paralizada y los actores clave en el marco de sus competencias, se comprometen, en un plazo determinado por ellos mismos a efectuar acciones específicas para solucionar los problemas y su(s) causa(s) raíz, a fin de lograr la reactivación de la obra pública, así como mitigar los riesgos identificados. La Comisión de Control firma el acta en calidad de veedor.

2. **Actores Clave:** Se refieren a las Entidades públicas y privadas, organizaciones, personas u otros, que tienen o pueden tener un interés significativo o influencia en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada, distintos a los funcionarios y servidores de la Entidad a cargo de la obra pública paralizada.

3. **Aportes:** Son la información proporcionada y las medidas sugeridas por los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave, como alternativas de solución para superar los problemas que impiden la reactivación de la obra pública paralizada, así como mitigar los riesgos que podrían afectar su continuidad, hasta su puesta en funcionamiento.

4. **Aportes de la comisión:** Son la información proporcionada y las medidas sugeridas por la Comisión de Control a la Entidad y los actores clave, como sugerencias para superar los problemas que impiden la reactivación de la obra pública paralizada, así como mitigar los riesgos que podrían afectar su continuidad, hasta su puesta en funcionamiento. No son vinculantes.

5. **Causa raíz:** Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.

6. **Comisión de Control**: Es el equipo multidisciplinario de profesionales a cargo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas. Está conformado por un Supervisor, un Jefe de Comisión e integrante(s), y su labor es supervisada por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo del servicio de control. La Comisión de Control debe contar con la participación de profesionales especializados según la naturaleza y el estado de la obra pública paralizada.

7. **Mesas de coordinación:** Son espacios de reunión y diálogo entre la Comisión de Control, los representantes de las Entidades Públicas y los actores clave. Su objetivo principal es identificar los problemas y sus causas raíz, que obstaculizan la reactivación de las obras públicas paralizadas, y las correspondientes alternativas de solución; así como, aquellos riesgos significativos que pueden afectar su culminación una vez reactivadas y las medidas de mitigación correspondientes. Durante estas reuniones, los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave tienen la oportunidad de plantear compromisos concretos para resolver dichos problemas.

8. **Obra pública paralizada:** Se considera obra pública paralizada aquella obra que no presenta avance físico en un periodo mínimo de seis (6) meses, así como toda aquella obra que tiene contrato resuelto o nulo no culminado.

9. **Problema:** Es la existencia de uno o varios hechos fundamentales que luego del respectivo análisis, se determina que no permiten el reinicio de la ejecución física de la obra pública paralizada, cuyas causas raíz deben ser investigadas por la Comisión de Control, para proponer sugerencias con la finalidad de reactivar la ejecución de la obra pública, siendo sus elementos: i) Condición, ii) Causa raíz, y iii) Consecuencia.

   i) **Condición**: Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos que constituyen el problema. Se redacta empleando un lenguaje positivo, constructivo,

V°B°
Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

preciso y claro, describiendo el problema y la evidencia que lo sustenta. Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos, que permitan su mejor comprensión. Citar la normativa aplicable.

ii) **Causa raíz:** Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.

iii) **Consecuencia:** Es la explicación de cómo la condición afectó negativamente, interrumpiendo la normal ejecución de una obra pública e impide su reactivación, por tanto, lograr su culminación y alcanzar su finalidad.

10. **Reactivación de la obra pública paralizada:** Se refiere al proceso de reiniciar la ejecución física de una obra pública que ha estado paralizada por un período de tiempo determinado. La reactivación de la obra se evidencia, entre otros, mediante la inspección física en obra, el acta de inicio del saldo de obra, el acta de reinicio de obra, el asiento del cuaderno de obra, que permitan verificar dicha situación.

11. **Recomendaciones:** Se definen como las sugerencias, no vinculantes, emitidas por la Comisión de Control, en el correspondiente Informe de Control Preventivo, destinadas a: i) reactivar las obras públicas paralizadas, y ii) mitigar los riesgos significativos que podrían paralizar la ejecución del saldo de obra. Estas recomendaciones derivan del análisis de la situación actual de la obra, orientadas a solucionar los problemas y riesgos identificados, atendiendo a sus causas raíz, así como, aquellas situaciones (riesgos significativos) que eventualmente pudieran comprometer el proceso de reactivación u ocasionar una nueva paralización.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

[ÓRGANO DESCONCENTRADO, UO U OCI RESPONSABLE DEL CONTROL PREVENTIVO]

Arial Narrow 16, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

ESTUDIO PRELIMINAR DE CONTROL PREVENTIVO A LAS OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

Arial Narrow 20, mayúscula, en negrita, subrayado, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

[ENTIDAD / DEPENDENCIA]
[UBICACIÓN GEOGRÁFICA]

(Indicar el distrito, provincia y departamento)
Arial Narrow 18, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

"[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

(Concordante con el objetivo, redactado en forma breve y específica)
Arial Narrow 18, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

[LUGAR, FECHA DE APROBACIÓN]

Arial Narrow 14, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

["Denominación oficial del decenio"]
["Denominación oficial del año"]
Arial Narrow 9, altas y bajas, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

ESTUDIO PRELIMINAR DE CONTROL PREVENTIVO A LAS OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

CONTROL PREVENTIVO A LA [ENTIDAD/DEPENDENCIA] [UBICACIÓN GEOGRAFICA]

(Indicar el distrito, provincia y departamento)

"[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

ÍNDICE

DENOMINACIÓN **N° Pág.**

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA

II. ANTECEDENTES

III. RESULTADOS DEL ESTUDIO PRELIMINAR

IV. CONCLUSIÓN

V. APÉNDICES

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

ESTUDIO PRELIMINAR DE CONTROL PREVENTIVO

CONTROL PREVENTIVO A LA [ENTIDAD / DEPENDENCIA] [UBICACIÓN GEOGRÁFICA]

(Indicar el distrito, provincia y departamento)

"[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA

[Comprende la obtención y análisis de información de diversas fuentes, tales como, los requerimientos de información a la Entidad o Dependencia por parte del OUO o del OCI competente, y cuando resulte necesario, información recabada mediante visitas a la obra, entre otros; a fin de tomar conocimiento y seleccionar las obras públicas paralizadas, para el desarrollo del Control Preventivo.

Con dicha información, y considerando los criterios de materialidad, evaluación de riesgos significativos de los procesos, situaciones de coyuntura o de relevancia nacional, regional o local, lineamientos de Contraloría, entre otros, el OUO u OCI identifica y selecciona la Obra Pública Paralizada que será sujeta al Control Preventivo.]

II. ANTECEDENTES

[Descripción de la ficha técnica de la obra, nivel de ejecución física y financiera alcanzado, problemas informados por la Entidad que ocasionaron la paralización de la obra pública, acciones desarrolladas por la Entidad para intentar reactivar la obra, entre otros.]

III. RESULTADOS DEL ESTUDIO PRELIMINAR

a. HIPÓTESIS DE LOS PROBLEMAS Y SUS PROBABLES CAUSAS RAÍZ

[A partir de la información obtenida de la Entidad y los actores clave se plantean las hipótesis iniciales de los problemas que ocasionan a la fecha del planeamiento, la paralización de la obra pública, así como, sus probables causas raíz.]

b. HIPÓTESIS DE LOS APORTES DEL PERSONAL A CARGO DEL PLANEAMIENTO

[A partir del análisis de las hipótesis de los problemas, y sus probables causas raíz, se plantean las posibles sugerencias viables, concretas y oportunas.]

c. POSIBLES RIESGOS SIGNIFICATIVOS QUE NO PERMITIRIAN LA EJECUCION DEL CONTROL PREVENTIVO

[A partir del análisis del estado situacional de la obra y de los problemas que generaron la paralización de la obra principal, se debe identificar los posibles riesgos significativos que no permitirían la ejecución del control preventivo **(aplicar el Anexo 10: Matriz Riesgos y Estrategias de Mitigación)**]

IV. CONCLUSIÓN

[Como consecuencia del desarrollo de todas las actividades descritas anteriormente, se concluye la viabilidad o no de la realización de Control Preventivo.]

V. APÉNDICES

[Detallar y adjuntar toda la documentación o información utilizada para la elaboración del estudio preliminar del Control Preventivo a las Obras Publicas Paralizadas]

Anexo N° 3: Información para el Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES

N°	Recomendaciones	Documento de la Entidad o Dependencia que evidencia las acciones adoptadas	Estado de la Recomendación
1	[Sumilla de la Recomendación]	[Indicar denominación, número y fecha del documento.]	[Indicar si la recomendación está "Pendiente", "En proceso", "No Implementada", "Implementada", "Implementada fuera del plazo", "Inaplicable"]
2			
[...]			

Anexo N° 4: Plan de Acción para la atención de las recomendaciones

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES							
Entidad/Dependencia	[Nombre de la Entidad/Dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]						
Titular de la Entidad/Responsable de la Dependencia	[Nombres y Apellidos]						
Número del Informe de Control Preventivo	INFORME DE [CONTROL PREVENTIVO] N° [NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[CP]						
Recomendaciones (Transcribir las recomendaciones del Informe de Control Preventivo)	**Acción(es)**	**Relación de documentos que sustentan la(s) acción(es)**	**Plazo para adoptar acciones** (Fecha fin: día/mes/año)	**Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones**	**Documento Nacional de Identidad (DNI)**	**Órgano/unidad orgánica de la Entidad/Dependencia del funcionario responsable**	

Notas
(1) Se puede realizar más de una acción
(2) Adjuntar, de ser el caso, la documentación que sustenta la(s) acción(es).

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

[ÓRGANO DESCONCENTRADO, UO U OCI RESPONSABLE DEL CONTROL PREVENTIVO]

Arial Narrow 16, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

PLAN DE CONTROL PREVENTIVO

Arial Narrow 20, mayúscula, en negrita, subrayado, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

[ENTIDAD / DEPENDENCIA]
[UBICACIÓN GEOGRÁFICA]

(Indicar el distrito, provincia y departamento)
Arial Narrow 18, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

"[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

(Concordante con el objetivo, redactado en forma breve y específica)
Arial Narrow 18, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL [DÍA] DE [MES] DE [AÑO] AL [DÍA] DE [MES] DE [AÑO]

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

[LUGAR, FECHA DE APROBACIÓN]

Arial Narrow 14, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

["Denominación oficial del decenio"]
["Denominación oficial del año"]
Arial Narrow 9, altas y bajas, centrada, color de fuente negro

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho].

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

PLAN DE CONTROL PREVENTIVO N°

ENTIDAD/DEPENDENCIA
[UBICACIÓN GEOGRAFICA]
(Indicar el distrito, provincia y departamento)

"[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

ÍNDICE

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	
II. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD / DEPENDENCIA	
III. INFORMACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE EN EL PROCESO DE REACTIVACIÓN	
IV. DATOS DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA	
V. ALCANCE	
VI. OBJETIVOS	
6.1 Objetivo General	
6.2 Objetivos Específicos	
VII. PLAZO DEL CONTROL PREVENTIVO Y CRONOGRAMA	
VIII. BASE NORMATIVA	
IX. METODOLOGÍAS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE SERVICIOS DE CONTROL	
X. PROBLEMAS Y/O RIESGOS SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS	
XI. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.	
9.1. Comisión de Control	
9.2. Costos directos estimados	
XII. DOCUMENTOS A EMITIR	

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho].

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

PLAN DE CONTROL PREVENTIVO N°

CONTROL PREVENTIVO A LA [ENTIDAD / DEPENDENCIA] [UBICACIÓN GEOGRÁFICA]

(Indicar el distrito, provincia y departamento)

"[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

I. ORIGEN

El Control Preventivo al [obra objeto del Control Preventivo] a cargo de la [nombre de la Entidad o Dependencia], ubicada en [indicar distrito, provincia y departamento donde se ubica la Entidad o Dependencia], es un Servicio de Control Simultáneo [programado / no programado] en el Plan Operativo del [año] de la [nombre de la unidad orgánica / órgano desconcentrado de la Contraloría/Órgano de Control Institucional (OCI) responsable del Control Preventivo], registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG.

El Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas se realiza en el marco de lo dispuesto en Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.°[número-año-CG/VCST] "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° [número-año-CG] de [día] de [mes] de [año].

II. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD / DEPENDENCIA

2.1 Datos de la Entidad / Dependencia

a) **Entidad/Dependencia:** [Indicar la denominación de la Entidad o Dependencia a cargo de la obra sujeta al Control Preventivo.]
b) **Sector:** [Indicar el sector al que pertenece la Entidad o Dependencia. Si no pertenece a ningún sector consignar la frase "No Aplica"].
c) **Nivel de Gobierno:** [Indicar el nivel de gobierno (nacional/regional/local) al que pertenece la Entidad o Dependencia].
d) **Estructura Orgánica:**
[Presentar una estructura donde se muestran los órganos y unidades orgánicas de la Entidad/Dependencia que intervienen directamente en el desarrollo del proceso en busca de la reactivación de la obra pública paralizada, incluyendo los órganos y unidades vinculadas al proceso en curso].

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Gráfico n° 1
Estructura Orgánica
(ejemplo)

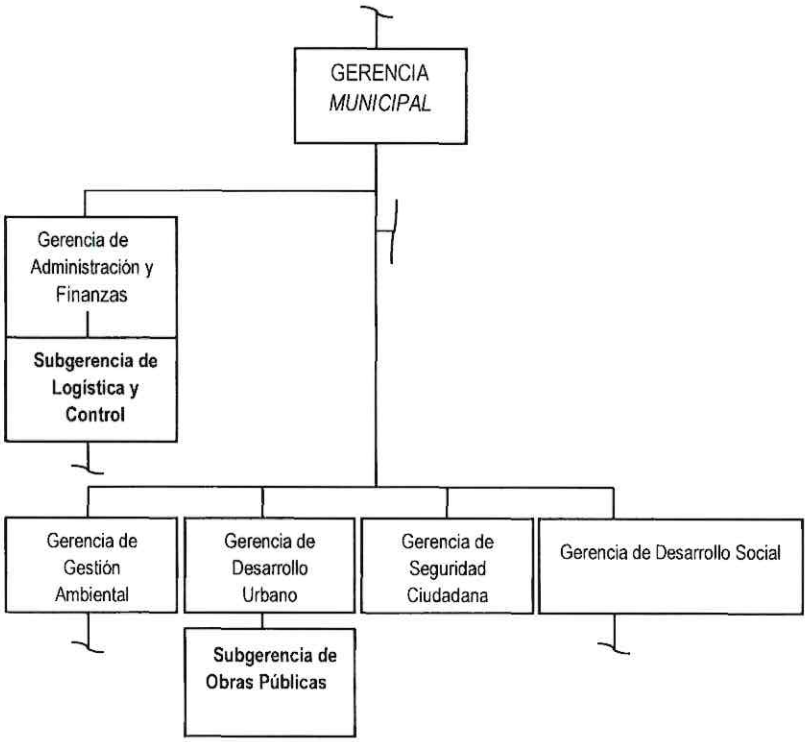

Fuente: [indicar la denominación, tipo, número y fecha del documento que aprueba la estructura orgánica de la Entidad o Dependencia].

[En este numeral se puede incluir brevemente otros datos relevantes de la Entidad o Dependencia].

III. INFORMACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE EN EL PROCESO DE REACTIVACIÓN

[Se presentarán la información básica relevante de los actores clave que tengan participación en el proceso de reactivación de la obra pública.]

IV. DATOS DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA

El proceso [Denominación / Descripción para la identificación de la obra pública paralizada], objeto del Control Preventivo, se inicia el [día] de [mes] de [año], y culmina el [día] de [mes] de [año].

V. ALCANCE

La evaluación a desarrollar comprende lo siguiente:

[Detallar las actividades del proceso de reactivación de la obra pública paralizada que serán materia de control]

VI. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general

[Precisar el objetivo general que se pretende obtener con la realización del Control Preventivo].

5.2 Objetivos específicos

[Detallar los objetivos específicos que se pretende obtener con la realización del Control Preventivo]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

VII. PLAZO DEL CONTROL PREVENTIVO Y CRONOGRAMA

[Definir el plazo del Control Preventivo y elaborar el cronograma de actividades, que incluye las fechas y plazos para las etapas de Ejecución y Elaboración de Informe.]

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

VIII. BASE NORMATIVA

La normativa aplicable en el marco del Control Preventivo y el proceso de reactivación de las obras públicas paralizada es la siguiente:

[Según sea el caso, precisar denominación de la norma, número/documento de aprobación, fecha de aprobación]

- [...]
- [...]
- [...]

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

IX. METODOLOGÍAS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE SERVICIOS DE CONTROL

Se debe aplicar las metodologías de control necesarias para elaborar los procedimientos que se aplicarán para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Control Preventivo, las mismas que se detallan a continuación:

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

[Señalar los procedimientos que se aplicarán para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Control Preventivo, en forma ordenada y clasificada lógicamente, con precisión del objetivo, procedimientos y responsables].

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Cuadro n.° 2
Procedimientos

Objetivo específico n.° xxx			
Procedimientos (*)	**Responsables (**)**	**Supervisado por**	**Comentarios**
1.1.			
1.2.			
[xxxx]			
Objetivo específico n.° xxx			
Procedimientos (*)	**Responsables (**)**		
2.1.			
2.2.			
[xxxx]			

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

(*) Los procedimientos que se establezcan, deben estar orientados al cumplimiento del objetivo específico establecido.
(**) Responsable del desarrollo del procedimiento (consignar iniciales de los nombres y apellidos completos, con letra mayúscula).
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Preventivo.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

X. PROBLEMAS Y/O RIESGOS SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS

[Señalar aquellos hechos o situaciones reales o potenciales (riesgos significativos), consecuencias e interrelaciones identificadas por la Comisión de Control que han originado la paralización de la obra o que impiden su reactivación.]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

XI. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

9.1. Comisión de Control

El personal designado para conformar la Comisión de Control responsable del desarrollo del presente Control Preventivo, así como los plazos estimados de su participación en el servicio, para el cumplimiento de los objetivos propuestos se muestra a continuación:

Cuadro n.° 3
Comisión de Control y Plazos

Cargo	Integrantes de la Comisión de Control (nombres y apellidos completos - iniciales)	Profesión	Días hábiles			
			Planificación	Ejecución	Elaboración del Informe	Total
Supervisor						
Jefe de Comisión						
Integrante 1						
Integrante [...]						
Experto (*)						

(*) Cuando corresponda.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Preventivo.

9.2. Costos directos estimados

Los costos directos estimados que demandará el desarrollo del Control Preventivo se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 4
Costo Horas Hombre y Asignación

N°	Integrantes de la Comisión de Control	Nivel	N° días	Costo Total H/H S/	Asignación S/			Costo total S/
					Pasajes	Viáticos	Bolsa de viaje	
1	Supervisor							
2	Jefe de Comisión							
3	Integrante 1							
4	Integrante [...]							
5	Experto (*)							
Total								

(*) Cuando corresponda.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Preventivo.

XII. DOCUMENTOS A EMITIR

Como resultado del presente Control Preventivo a la Obra Pública Paralizada, se emitirá un Informe de Control Preventivo, al cual se adjuntará la Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz, el Acta de Compromisos, y la Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación. El Informe de Control Preventivo se elevará para aprobación a las instancias

correspondientes y será comunicado a la [Entidad/Dependencia] sujeta a control y a los actores clave, que suscribieron el Acta de Compromisos.

[Lugar de suscripción], [fecha: día de mes de año de suscripción].

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

[Nombres y Apellidos]
Supervisor

[Nombres y Apellidos]
Jefe de Comisión

[Nombres y Apellidos]
[Responsable del OUO de la Contraloría/
Jefe del OCI a cargo del desarrollo del
Control Preventivo]

Anexo N° 6: Oficio de Acreditación de la Comisión de Control

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

OFICIO N° [Número Correlativo]-[Año]-[CG]/[Siglas del OUO de la Contraloría]

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Señor(a)
[Nombres y Apellidos]
[Cargo]
[Entidad/Dependencia]
[Dirección]
[Distrito/Provincia/Departamento]

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

ASUNTO : Acreditación de la Comisión de Control Preventivo a la Obra Pública Paralizada [Precisar el nombre de la obra pública paralizada, objeto del control preventivo]

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° [número-año-CG/VCST "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° [número]-[año] -CG, de [día de mes de año]

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Control Preventivo a la Obras Públicas Paralizadas a cargo de [denominación del OUO de la CGR], el cual tiene por finalidad contribuir a la reactivación obras públicas paralizadas y a la gestión de los riesgos significativos que podrían afectar su continuidad, cautelando el correcto uso y destino de los recursos públicos.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Para tal efecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior ha dispuesto la realización de un Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Preventivo a la Obra Pública Paralizada, a la obra [señalar el nombre de la obra paralizada objeto del Control Preventivo]; habiéndose designado a los señores [nombres y apellidos del supervisor y jefe de la Comisión de Control], supervisor y jefe de la Comisión de Control, respectivamente, a quienes acredito; por lo que agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

[Nombres y Apellidos]
[Cargo del Responsable del OUO de la CGR a cargo del desarrollo del Control Preventivo]

Anexo N° 7: Comunicación de Inicio de Servicio de Control a cargo del OCI

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

[Los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

OFICIO N° [Número Correlativo]-[Año]-OCI/[Código de la Entidad del OCI]

Señor(a)
[Nombres y Apellidos]
[Cargo]
[Entidad/Dependencia]
[Dirección]
[Distrito/Provincia/Departamento]

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

ASUNTO : Comunicación de inicio del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Preventivo a la Obra Pública Paralizada [Precisar el nombre de la obra pública paralizada, objeto del control preventivo]

REF. : c) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
d) Directiva n.° [número-año-CG/VCST "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° [número]-[año] -CG, de [día de mes de año]

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Control Preventivo a la Obras Públicas Paralizadas, el cual tiene por finalidad contribuir a la reactivación obras públicas paralizadas y a la gestión de los riesgos significativos que podrían afectar su continuidad, cautelando el correcto uso y destino de los recursos públicos.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Preventivo a la Obra Pública Paralizada, a la obra [señalar el nombre de la obra paralizada objeto del Control Preventivo]; habiéndose designado a los señores [nombres y apellidos del supervisor y jefe de la Comisión de Control], supervisor y jefe de la Comisión de Control, respectivamente, quienes darán inicio al servicio de control; por lo que agradeceré se sirva brindar a la referida comisión las facilidades del caso, para la realización del servicio de control posterior antes mencionado.

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

[Nombres y Apellidos]
Jefe del Órgano de Control Institucional
[Entidad/Dependencia]

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA(S) CAUSA(S) RAÍZ

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la identificación de la causa raíz de los distintos problemas que originaron las **paralizaciones de obras públicas**, a ser aplicada en el control preventivo. Esta metodología permitirá analizar de manera estructurada los factores que originan las interrupciones en la ejecución de las obras públicas, utilizando la técnica de resolución de problemas denominada **"Los 5 Por qué"**. El objetivo es formular los aportes de la Comisión de Control (sugerencias) orientados a la reactivación de las obras públicas paralizadas, los mismos que serán expuestos en las mesas de coordinación, contribuyendo a la continuidad y culminación eficiente de las obras en beneficio de la ciudadanía.

2. DEFINICIONES

- **Comisión de Control**: Es el equipo multidisciplinario de profesionales a cargo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas. Está conformado por un Supervisor, un Jefe de Comisión e integrante(s), y su labor es supervisada por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo del servicio de control. La Comisión de Control debe contar con la participación de profesionales especializados según la naturaleza y el estado de la obra pública paralizada.

- **Causa**
  Es la razón o motivo que dio lugar al problema detectado. Puede identificarse una o más causas como consecuencia del método del cuestionamiento secuencial aplicado; estas se pueden clasificar en las siguientes tipologías:

  - **Causa Probable**: Aquella que se vincula directamente con el problema detectado y permite la respuesta al primer "por qué" y genera otro "por qué", la respuesta al segundo "por qué" te pedirá otro y así sucesivamente, hasta que sea difícil para la Comisión de Control responder al "por qué".

  - **Causa Raíz**: Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.

- **Mesas de coordinación:** Son espacios de reunión y diálogo entre la comisión de control, los representantes de las Entidades Públicas y los actores clave. Su objetivo principal es identificar los problemas y sus causas raíz, que obstaculizan la reactivación de las obras públicas paralizadas, y los correspondientes aportes de la comisión; así como, aquellos riesgos significativos que pueden afectar su culminación una vez reactivadas y las medidas de mitigación correspondientes. Durante estas reuniones, las Entidades participantes tienen la oportunidad de plantear compromisos concretos para abordar y resolver dichos problemas.

- **Problema:** Es la identificación de uno o varios hechos que luego del respectivo análisis, se determina que no permiten el reinicio de la ejecución física de la obra pública paralizada, precisándose sus causas raíz, para proponer sugerencias con la finalidad de reactivar la ejecución de la obra pública, siendo sus elementos: i) Condición, ii) Causa raíz, y iii) Consecuencia.

  i) Condición: Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos que constituyen el problema. Se redacta empleando un lenguaje sencillo, preciso y claro, describiendo el problema y

la evidencia que lo sustenta. Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos, que permitan su mejor comprensión. De ser el caso, citar la normativa aplicable.

ii) Causa raíz: Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.

iii) Consecuencia: Es la explicación de cómo la condición afectó negativamente, interrumpiendo la normal ejecución de una obra pública e impide su reactivación, por tanto, lograr su culminación y alcanzar su finalidad.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

3. DESARROLLO

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

La técnica de **"Los 5 Por Qué"** es una metodología ampliamente utilizada para identificar la **causa raíz** de un problema. Su enfoque consiste en examinar cualquier problema y realizar la pregunta: ¿Por qué?, la respuesta al primer "por qué" va a generar otro "por qué", la respuesta al segundo "por qué" te pedirá otro y así sucesivamente, a fin de identificar la causa que lo origina. La técnica es una herramienta de fácil aplicación, siendo eficaz para identificar las causas de un problema.

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

En el caso puntual del Control Preventivo, se debe obtener la evidencia que permita diagnosticar e identificar el(los) problema(s) que afecta(n) al proceso de reactivación de la obra pública paralizada, y a fin de identificar las causas raíz.

3.1 Pasos para desarrollar por los integrantes de la Comisión de Control:

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Es importante contar con la participación de los integrantes de la Comisión de Control, como son: integrantes, jefe de comisión y supervisor, quienes participan en la etapa de ejecución y tienen la sapiencia de determinar los problemas que llevaron a que las obras se encuentren paralizadas.

Para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

PASO 1: Completar los datos generales como: Entidad sujeta a control, alcance, orden de servicio n.° y fecha.
PASO 2: Completar la sumilla y condición del problema identificado en el Control Preventivo.
PASO 3: Realizar el primer cuestionamiento – POR QUÉ 1: ¿Por qué ocurre la condición detallada?
PASO 4: Responder y colocar la causa probable 1.
PASO 5: Realizar el segundo cuestionamiento – POR QUÉ 2: ¿Por qué ocurre la causa probable 1?
PASO 6: Responder y colocar la causa probable 2.
PASO 7: Realizar el tercer cuestionamiento – POR QUÉ 3: ¿Por qué ocurre la causa probable 2?
PASO 8: Responder y colocar la causa probable 3.
PASO 9: Realizar el cuarto cuestionamiento – POR QUÉ 4: ¿Por qué ocurre la causa probable 3?
PASO 10: Responder y colocar la causa probable 4.
PASO 11: Realizar el quinto cuestionamiento – POR QUÉ 5: ¿Por qué ocurre la causa probable 4?
PASO 12: Responder y colocar la causa probable 5 (causa raíz de lo identificado).

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

La Comisión de Control deberá evaluar la continuidad de los cuestionamientos, a fin de dar con la causa raíz; excepcionalmente no será necesario llegar hasta el quinto cuestionamiento, situación que dependerá del criterio técnico de la Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

PASO 13: Una vez identificada la(s) causa(s) raíz, deberá(n) formularse el(los) aporte(s) de la Comisión correspondiente(s), considerando la siguiente estructura:

a. **Acción concreta**: Los aportes de la Comisión implican la ejecución de un acto determinado que permita superar la causa raíz del problema, todo acto está definido por un verbo en infinitivo más el objeto. No es posible considerar la utilización de más de un verbo.
b. **Resultados esperados**: Descripción de los resultados o beneficios que se espera lograr con la implementación de la solución.

PASO 14: Registrar en la "Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz" los documentos u otros medios que permitan evidenciar las acciones adoptadas por la Entidad o Dependencia para la implementación de la(s)recomendación(es) planteada(s) y verificar su efectividad en la solución del problema identificado.

Es importante precisar que se deberá elaborar una "Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz" por cada problema identificado.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 9: Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación

N°	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSA	EFECTO	PROBABILIDAD (%)	IMPACTO (1 - 5)	NIVEL DE RIESGO (P X I)	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

NIVEL DE RIESGO (P X I)	DESCRIPCION	SEMAFORO
0 - 100	Bajo: Riesgo poco significativo.	○ Verde
101 - 200	Moderado: Riesgo manejable.	○ Amarillo
201 - 300	Alto: Requiere gestión activa.	○ Naranja
301 - 500	Crítico: Exige medidas inmediatas	● Rojo

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

IMPACTO	DESCRIPCION
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Moderado
4	Alto
5	Critico

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

TERMINOS A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS SIGNIFICATIVOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACION.

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Condición: Situación o circunstancia que puede dar lugar a un riesgo. Describe el contexto en el que ocurre el evento de riesgo.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Riesgo: El riesgo se refiere a la probabilidad de que un evento o circunstancia externa o interna se materialice y cause un efecto adverso en el progreso o la finalización del proyecto.

Tipo de Riesgo:

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

- Operativo: Relacionado con procesos, logística o recursos.
- Legal: Está relacionado con problemas derivados del incumplimiento de normativas legales, conflictos contractuales o cambios en las leyes aplicables al proyecto de inversión.
- Económico - Financiero: Situación vinculada a la falta de recursos económicos, recortes presupuestarios o impactos financieros debido a factores externos como inflación o fluctuaciones en los precios.
- Ambiental: Vinculado a factores externos como clima, regulaciones o desastres naturales.
- Político: Se refiere a los factores políticos que pueden influir en el proyecto. Esto incluye la estabilidad política, las políticas gubernamentales, los cambios de gobierno, las elecciones, los subsidios o la intervención del gobierno en la industria, y las políticas fiscales.
- Social: Vinculados a conflictos sociales originados por la realización de la obra o por otros factores externos que comprometen directa o indirectamente su ejecución.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Causa: Razón o factor que origina el riesgo. Es el catalizador o evento que genera la posibilidad de que se materialice el factor adverso.

Efecto: Consecuencia o impacto que tendría el riesgo si llega a materializarse. Detalla qué podría pasar si no se gestiona adecuadamente.

Probabilidad (%): Estimación numérica, en porcentaje, de la posibilidad de que ocurra el riesgo.

Impacto (1-5): Grado de severidad o magnitud del efecto que tendría el riesgo en el proyecto. Se mide en una escala de 1 (muy bajo) a 5 (muy alto).

Nivel de Riesgo (P x I): Valor cuantitativo que se obtiene multiplicando la probabilidad por el impacto. Representa la gravedad del riesgo.

Estrategia de mitigación: Acciones planificadas para reducir la probabilidad de materialización de un riesgo o para minimizar su impacto en la continuidad del proyecto.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 10: Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

MATRIZ DE PROBLEMAS Y APORTES DE LA COMISIÓN DERIVADOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA(S) CAUSA(S) RAÍZ

Entidad sujeta a control:		**Alcance:**	
Código Único de Inversión (CUI) :		**Orden de servicio:**	
Código del Infobras:			
Denominación de la inversión:			

[Sumilla: Completar la sumilla del problema identificado en el Control Preventivo]

[Condición: Resumen de la condición del problema identificado]

Descripción del problema y sus consecuencias (de ser el caso citar la normativa aplicable)	Identificación de la(s) causa(s) raíz	Aportes de la Comisión		Posibles medios de verificación de las acciones para implementar
		Acción concreta	Resultados esperados	

.....	.....	.....
Nombres y Apellidos Código Supervisor	Nombres y Apellidos Código Jefe de comisión	Nombres y Apellidos Código Integrante

ACTA DE COMPROMISOS N° [NÚMERO-AÑO-CG/[Código OUO – OCI]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Siendo las [..] horas del [...] de [...] de [...] ,en las instalaciones de la [oficina o lugar] del [Entidad/Dependencia], se reunieron personal [de la CGR / del Órgano de Control Institucional [colocar nombre del Jefe de Comisión y Supervisor], designados mediante [Documento y Número] recibido el [fecha], y funcionarios de [Enumerar las Entidades o Dependencias y los actores clave presentes] con la finalidad de identificar los problemas existentes y los aportes para reactivar la obra paralizada ["Nombre de la obra"], dejando constancia de los compromisos asumidos por los funcionarios de la Entidad y, de ser el caso, por los actores clave.

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Representantes [de la CGR/ del Órgano de Control Institucional] en calidad de veedores:

Nombres y Apellidos	DNI	CARGO

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Representantes [de la(s) Entidad(es)] y el(los) actor(es) clave:

Nombres y Apellidos	DNI	CARGO

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

I. SITUACIONES QUE IMPIDEN EL PROCESO DE REACTIVACION DE LA OBRA (PROBLEMAS)

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Problemas Identificados:

1.
2.

II. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD Y LOS ACTORES CLAVE

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Se identificaron los problemas que generaron la paralización de obra y que no permiten su reactivación y continuidad, ante lo cual los funcionarios de la Entidad y los actores clave asumen los siguientes compromisos que deben ser ejecutados en los plazos máximos detallados a continuación.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Compromisos:

Respecto al problema identificado n.° 1, [los funcionarios y servidores públicos o los actores clave] se comprometen a lo siguiente:

a) [Detallar el compromiso, quién está encargado de realizarlo y el plazo máximo para cumplirlo]
b) ...

c) ...

Respecto al Problema identificado n.° 2: [los funcionarios y servidores públicos o los actores clave] se comprometen a lo siguiente:

a) [Detallar el compromiso, quién está encargado de realizarlo y el plazo máximo para cumplirlo]
b) ...
c) ...

[Pueden colocarse notas aclaratorias que permitan obtener el resultado más adecuado, por ejemplo:
Nota: *Se sugiere a los responsables a cargo de los compromisos, considerar los plazos establecidos en el TDR para la presentación del entregable final por parte del Consultor, a fin de optimizar los plazos máximos asumidos en el presente documento, según las circunstancias particulares.]*

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Las partes involucradas se comprometen a cumplir con todos los términos establecidos en esta Acta para lo cual proceden a suscribirla en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1					
2					
...					

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

(*) Las firmas consignadas en la presenta Acta corresponden únicamente a quienes forman parte de las partes involucradas vinculadas a la adopción de acciones preventivas y/o correctivas, no siendo condición necesaria que sea firmada por el personal del Sistema Nacional de Control.

Consta en la presente que la Comisión de Control hizo previa entrega a los participantes de la Mesa de Coordinación la "Matriz de Problemas y Aportes de la Comisión Derivados de la Identificación de la(s) Causa(s) Raíz".

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Sin otro asunto que tratar siendo las [indicar las horas y minutos] del [día] de [mes] de [año], se da por culminado la presente acta.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 12: Cédula de Trabajo

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

[NOMBRE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA]
SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE CONTROL PREVENTIVO A LAS OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

[NOMBRE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]
(Arial Narrow 12, mayúscula, en negrita, centrada)

PERÍODO: [DÍA] DE [MES] DE [AÑO] AL [DÍA] DE [MES] DE [AÑO](*)
(Arial Narrow 11, mayúscula, en negrita, centrada)
(*) Indicar el plazo del servicio de control.

Objetivo específico:
[Consignar el número y texto del objetivo específico establecido en el Plan de Control Preventivo, sin modificar su contenido.]

Contenido	Referencia Documentaria *(Considerar Nota 1)*
[Consignar el texto del procedimiento incluido en el Plan de Control Preventivo, sin modificar su contenido.] 1. **Procedimiento N° ...:** _____ _____ [**Consignar el desarrollo del procedimiento**, en orden lógico, sistemático y concreto, según el tema analizado, con la información que corrobore el trabajo efectuado, considerando lo siguiente:] 2. **Desarrollo del procedimiento:** [Fuentes de información: Detallar la documentación e información solicitada y recibida, y reiterativos emitidos.] *(Considerar Nota 2, según corresponda)* [Técnicas de recopilación de evidencia: Describir la aplicación de la técnica de recopilación de evidencia prevista en el procedimiento, u otras complementarias según las circunstancias.] *(Considerar Nota 3)* [Análisis de los hechos identificados: Evaluación y juicios de los hechos con las respectivas evidencias, contrastando con la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otras análogas aplicables, según el caso.] [Evidencia: Detallar, documentar y referenciar las evidencias que sean suficientes y apropiadas para sustentar el análisis y opiniones desarrollados en el procedimiento. La documentación obtenida mediante fotocopias, cuando corresponda, debe estar debidamente autenticada por una autoridad de la Entidad (fedatario de la institución o responsable del órgano o de la unidad orgánica generadora del documento original).] [De haberse elaborado cédulas matrices y auxiliares (sumarias y analíticas), líneas de tiempo u otros documentos complementarios, referenciarlas y explicar su contenido y la evidencia que se ha obtenido con ello.] - **Limitaciones en el desarrollo del procedimiento:**	

[Explicar las limitaciones que se presentaron para el desarrollo del procedimiento y no pudieron ser superadas. Precisar los motivos y las gestiones para superarlas, tal como: el no haber obtenido las evidencias por ausencia total o parcial de documentación.]

[De ser el caso, considerar la aplicación de procedimientos alternativos o adicionales, a efectos de cumplir con los objetivos del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas.]

(Considerar Nota 4)

[Al cierre de cada procedimiento consignar:]

3. <u>Conclusiones</u>

[Presenta los resultados de la evaluación del procedimiento correspondiente al proceso de reactivación de la obra pública paralizada; de acuerdo con el análisis de los hechos identificados, evidencias suficientes y apropiadas.]
[Calificar los hechos de acuerdo con los supuestos siguientes:]

☐	Conformidad.
☐	Los hechos expuestos denotan indicios de responsabilidad administrativa funcional, civil o penal.
☐	Se advierten problemas.
☐	Se advierten riesgos significativos que podrían materializarse.
☐	Presentan limitaciones en el desarrollo del procedimiento.
☐	Se requiere concordar con el desarrollo de otros procedimientos.
☐	Otros supuestos.

[Se considera que una cédula de trabajo está terminada, cuando tiene los contenidos precedentes y podemos afirmar que, de su revisión, no surgirán preguntas o comentarios de las instancias revisoras que requieren respuesta o trabajo adicional.]

Notas del Jefe de Comisión (control de calidad):

a) La cédula de trabajo contiene información del desarrollo del procedimiento (Fuentes de información, técnicas de recopilación, análisis de los hechos identificados, evidencia, documentos complementarios, criterios empleados, limitaciones presentadas y procedimientos alternativos de ser el caso, referencia documentaria, conclusiones de todos los aspectos señalados en el procedimiento).
b) De la revisión de la cédula no surgen preguntas o comentarios que requieren respuesta o trabajo adicional.
c) Conformidad con el desarrollo técnico y conclusiones del procedimiento.
d) [Otros aspectos.]

Documento Aprobado: ☐ Sí ☐ No

Notas del Supervisor (control de calidad):

a) La cédula de trabajo contiene información del desarrollo del procedimiento (Fuentes de información, técnicas de recopilación, análisis de los hechos identificados, evidencia, documentos complementarios, criterios empleados, limitaciones presentadas y procedimientos alternativos de ser el caso, referencia documentaria, conclusiones de todos los aspectos señalados en el procedimiento).
b) De la revisión de la cédula no surgen preguntas o comentarios que requieren respuesta o trabajo adicional.
c) Conformidad con el desarrollo técnico y conclusiones del procedimiento.
d) [Otros aspectos.]

Documento Aprobado: ☐ Sí ☐ No

Hecho por	Revisado por	Supervisado por
[SIGLAS] (De nombres y apellidos)	[SIGLAS] (De nombres y apellidos)	[SIGLAS] (De nombres y apellidos)
[CARGO EN LA COMISIÓN]	JEFE DE COMISIÓN	SUPERVISOR

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

CÓDIGO DE PERSONAL	CÓDIGO DE PERSONAL	CÓDIGO DE PERSONAL
FIRMA	FIRMA	FIRMA
dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

NOTA 1: REFERENCIA DOCUMENTARIA
COLOCAR LA REFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SEGÚN CORRESPONDA.

NOTA 2: DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA Y RECIBIDA
PRECISAR TIPO (OFICIO, MEMORÁNDUM, CARTA U OTRO), NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO, NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO AL QUE SE REQUIERE Y DEL QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA, RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y RECIBIDA, PLAZO OTORGADO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SOLICITADA, SEÑALAR SI LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA SE ENCUENTRA AUTENTICADA POR LA ENTIDAD, DETALLAR LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES NO RECIBIDAS O INCOMPLETAS.

NOTA 3: TÉCNICAS DE RECOPILACIÓN DE EVIDENCIA
UTILIZAR COMO REFERENCIA LAS TÉCNICAS PARA LA RECOPILACIÓN DE EVIDENCIA.

NOTA 4: DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO NO CONSTITUYEN UNA ESTRUCTURA DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, SI NO INFORMACIÓN MÍNIMA DE SU CONTENIDO.

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

[ÓRGANO DESCONCENTRADO O UO DE LA CONTRALORÍA U OCI RESPONSABLE DEL CONTROL PREVENTIVO]

Arial Narrow 16, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

INFORME DE CONTROL PREVENTIVO N° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL OUO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DEL OCI]-SCP

Arial Narrow 20, mayúscula, en negrita, subrayado, centrada, color de fuente negro
(En una sola línea. Para OCI consignar numeración emitida por el SCG Web)

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

CONTROL PREVENTIVO A LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA

[ENTIDAD/DEPENDENCIA]

[UBICACIÓN GEOGRÁFICA]

(Indicar el distrito, provincia y departamento)
Arial Narrow 18, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

"[NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

Arial Narrow 18, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL [DÍA] DE [MES] DE [AÑO] AL [DÍA] DE [MES] DE [AÑO]

TOMO [NÚMERO DEL TOMO]

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

[LUGAR, [DÍA] DE [MES] DE [AÑO]]

Arial Narrow 14, mayúscula, en negrita, centrada, color de fuente negro

["Denominación oficial del decenio"]
["Denominación oficial del año"]
Arial Narrow 9, altas y bajas, centrada, color de fuente negro

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

INFORME DE CONTROL PREVENTIVO N° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL OCI]-SCP

(Para OCI consignar numeración emitida por el SCG Web)

"[NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

ÍNDICE

N° Pág.

I. ORIGEN

II. OBJETIVOS

III. ALCANCE

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL PREVENTIVO EJECUTADO

V. PROBLEMAS, CAUSAS RAÍZ/RIESGOS Y APORTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL

VI. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVE

VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL PREVENTIVO

VIII. CONCLUSIÓN[ES]

IX. RECOMENDACIÓN[ES]

X. APÉNDICES

LOGO

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría y OCI incorporados usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

INFORME DE CONTROL PREVENTIVO N° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL OCI]-SCC

(Los OCI deben consignar numeración emitida por el SCG Web)

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

"[NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA PARALIZADA OBJETO DEL CONTROL PREVENTIVO]"

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el [nombre del Órgano Desconcentrado, la Unidad Orgánica (UO) de la Contraloría u Órgano de Control Institucional (OCI) responsable del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas] mediante [tipo de documento: oficio, memorando u otro de acreditación/comunicación de inicio] n.° [número y fecha del documento], registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° [Numeración proporcionada por el Sistema de Control Gubernamental], en el marco de lo previsto en la Directiva n.° [número-año-CG/VCST] [Denominación de la Directiva] aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° [número-año-CG], de [día] de [mes] de [año].

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

[Precisar el objetivo general previamente establecido en el Plan de Control Preventivo].

2.2 Objetivo(s) específico(s)

[Precisar el (los) objetivo(s) específico(s) según lo establecido en el Plan de Control Preventivo].

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

III. ALCANCE

El Control Preventivo se efectúo al proceso de reactivación de la Obra Pública Paralizada [consignar el nombre de la obra paralizada], y cuyo periodo de evaluación se desarrolló (del [día] de [mes] de [año] al [día] de [mes] de [año]).

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL PREVENTIVO EJECUTADO

[Describir en forma breve y concisa los órganos y unidades orgánicas de la Entidad o Dependencia a cargo de las actividades vinculadas con el proceso de reactivación de la obra, así como, el estado situacional actual de la obra pública paralizada; entre otros datos que considere pertinente.]

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

V. PROBLEMAS, CAUSAS RAÍZ/ RIESGOS Y APORTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL

De la revisión efectuada al [describir la etapa del proceso de reactivación objeto del control preventivo] se han identificado problemas que afectan la reactivación de la obra pública paralizada denominada [nombre de la obra pública paralizada objeto de control], las cuales se exponen a continuación:

1. **[Sumilla:** Título que identifica el problema].

a) **[Condición:** Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos que constituyen el problema. Se redacta empleando un lenguaje positivo, constructivo, preciso y claro, describiendo el problema y la evidencia que lo sustenta. Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos, que permitan su mejor comprensión. Citar la normativa aplicable]. En el caso de riesgos significativos se debe describir el riesgo asociado.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

b) **[Causa Raíz**: Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.]. En el caso de riesgos significativos se debe describir las causas internas y externas que original el riesgo.

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

c) **[Consecuencia:** Es la explicación de cómo la condición afectó negativamente, interrumpiendo la normal ejecución de una obra pública e impide su reactivación, por tanto, lograr su culminación y alcanzar su finalidad]. En el caso de riesgos significativos, describir el impacto en caso de materializarse.

Respecto de los riesgos significativos describir los posibles eventos o condiciones que podrían ocasionar una nueva paralización de la obra pública a reactivar.

VI. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVE

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

[Se deben detallar los compromisos asumidos precisando en cada uno de ellos, los funcionarios y servidores, así como los Actores Clave, participes; así como, los plazos establecidos según el acta de compromisos correspondiente.]

[Asimismo, en caso corresponda, se incluye el detalle de las acciones que, a la fecha de la emisión del Informe de Control Preventivo, hayan sido adoptadas por la Entidad o Dependencia o por los Actores Clave para la reactivación de la obra pública paralizada]

VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL PREVENTIVO

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

[La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Preventivo se detalla en el Apéndice N° 1.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Se adjunta como apéndice del presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la [Entidad/Dependencia] obra en su acervo documentario"].

[Asimismo, señalar brevemente los documentos a los que no se obtuvo acceso, precisando que documentos no pudieron revisarse o no fueron proporcionados por la Entidad o Dependencia; de igual forma, indicar las limitaciones que impidieron el desarrollo de algún procedimiento.]

VIII. CONCLUSIÓN[ES]

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

[Se incluye una conclusión por cada problema/riesgo identificado, debiendo estar relacionadas con los objetivos del Control Preventivo, estas conclusiones deben ser numeradas]

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

[Son el resultado del trabajo analítico de la comisión de control en base a la revisión de la documentación que tuvo a su alcance, incluyendo los compromisos asumidos en las actas, y de ser el caso, las actividades desarrolladas para su cumplimiento, entre otros, que indica el estado del avance o no del cumplimiento de los compromisos y/o la superación de los problemas, alcanzados en el Control Preventivo de la obra pública paralizada. Las conclusiones deben estar relacionados con los objetivos.]

IX. RECOMENDACIÓN[ES]

[Elaborar recomendaciones basadas en los problemas identificados y en los compromisos asumidos por la Entidad y los Actores Clave en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada; así como, en los riesgos significativos que podrían afectar la continuidad de la obra pública una vez reactivada.]

[Respecto a la formulación de las recomendaciones, la Comisión de Control evalúa los compromisos asumidos por la Entidad o Dependencia, y determina si estos son adecuados y suficientes para avanzar en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada.

En caso de que los compromisos adoptados no sean adecuados y suficientes, o de identificar acciones no previstas en los compromisos adoptados, necesarias para continuar con la reactivación, la Comisión de Control los incluirá como recomendaciones en el Informe de Control Preventivo a fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso de reactivación.

Para la formulación de estas recomendaciones la Comisión de Control podrá sostener reuniones de coordinación con el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia y los demás actores clave.]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

X. APÉNDICES

Apéndice n.° 1: Documentación e información que sustenta el Informe de Control Preventivo.

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

[Lugar de suscripción], [fecha: día de mes de año de suscripción]

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

[Nombres y Apellidos]
Integrante 1

[Nombres y Apellidos]
Integrante 2

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

[Nombres y Apellidos]
Supervisor

[Nombres y Apellidos]
Jefe de Comisión

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

[Nombres y Apellidos]
[Cargo del Responsable OUO a cargo del desarrollo del Control Preventivo/Jefe del OCI]

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE CONTROL PREVENTIVO

[Sumilla del problema identificado]

N°	Documento
1	[Señalar brevemente la información o documentación revisada, indicando su denominación, número, fecha, y otros datos que permitan identificarla.]
2	
[...]	

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 14: Matriz de Formulación de Recomendaciones

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad sujeta a control:

[Problema/riesgo] (sumilla)

Tipo (1)	Descripción de los problemas/riesgos (2)	Recomendaciones (3)		Posibles medios de Verificación de las acciones para implementar la recomendación (6)
		Acción concreta (4)	Resultados esperados (5)	

Nombres y Apellidos Código Gerente UO/Jefe ORC u OCI	Nombres y Apellidos Código Supervisor	Nombres y Apellidos Código Jefe de comisión	Nombres y Apellidos Código Integrante

Leyenda:

1: Indicar si corresponde a: (1) Reactivación o (2) Mitigación de riesgos.

2: Describir el problema/riesgos (compromisos que no hayan sido implementados a la fecha de elaboración de esta matriz, o el riesgo identificado.

3: Se definen como las sugerencias, no vinculantes, emitidas por la Comisión de Control, en el correspondiente Informe de Control Preventivo, destinadas a: i) reactivar las obras públicas paralizadas, y ii) mitigar los riesgos que podrían paralizar la ejecución del saldo de obra. Estas recomendaciones derivan del análisis de la situación actual de la obra, orientadas a solucionar los problemas y riesgos identificados, atendiendo a sus causas raíz, así como, aquellas situaciones (riesgos) que eventualmente pudieran comprometer el proceso de reactivación u ocasionar una nueva paralización

4: Implica la ejecución de un acto determinado que permita cumplir con el compromiso de reactivación o mitigar el riesgo identificado, todo acto está definido por un verbo en infinitivo más el objeto. No es posible considerar la utilización de más de un verbo.

5: Descripción de los resultados o beneficios que se espera lograr con la implementación de la recomendación.

6: Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones para implementar la recomendación.

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Anexo N° 15: Oficio de Notificación del Informe de Control Preventivo

[OFICIO DE NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LA ENTIDAD O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA]

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

OFICIO N° [Número Correlativo]-[Año]-[CG]/[Siglas de Órgano Desconcentrado o UO de la CGR /Código de la Entidad del OCI]

Señor(a)
[Nombres y Apellidos]
[Cargo]
[Nombre de la Entidad/Dependencia]
[Dirección]
[Distrito/Provincia/Departamento]

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

ASUNTO : Notificación del Informe de Control Preventivo n.° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS OUO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL OCI]-SCP

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° [número-año-CG/VCST], "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas", aprobada con Resolución de Contraloría n.° [número-año-CG], del [día] de [mes] de [año].

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas y establece la comunicación al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de problemas que afectan la reactivación de la obra pública paralizada denominada [nombre de la obra], a fin de que se cumplan oportunamente los compromisos asumidos y se implementen las recomendaciones.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS OUO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL OCI]-SCP, que se adjunta al presente documento.

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

En tal sentido, solicitamos comunicar a la [GERENCIA REGIONAL DE CONTROL / SUBGERENCIA DE CONTROL, A CARGO DEL SERVICIO / OCI que estará a cargo del seguimiento], en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones", adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

[Nombres y Apellidos]
[Cargo del Responsable de OUO de la CGR / Jefe del OCI]

[OFICIO DE NOTIFICACIÓN A LOS ACTORES CLAVE (solo Entidades)]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ACUÑA BARNUEVO Charlie Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:21:06 -05:00

[Los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría usan logo de la Contraloría. Los OCI no incorporados usan logo de la Contraloría al lado izquierdo y el logo de la Entidad/Dependencia al lado derecho]

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

OFICIO N° [Número Correlativo]-[Año]-[CG]/[Siglas de OUO de la CGR / Código de la Entidad del OCI]

Firmado digitalmente por NOVOA PIEDRA Jose Abelardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:15:01 -05:00

Señor(a)
[Nombres y Apellidos]
[Cargo]
[Nombre de la Entidad/Dependencia]
[Dirección]
[Distrito/Provincia/Departamento]

Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO Robert Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:10:44 -05:00

ASUNTO : Notificación del Informe de Control Preventivo n.° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS OUO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL OCI]-SCP

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° [número-año-CG/VCST], "Control Preventivo a la Reactivación de Obras Públicas Paralizadas", aprobada con Resolución de Contraloría n.° [número-año-CG], del [día] de [mes] de [año].

Firmado digitalmente por LEON FLORES Jorge Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 09:59:54 -05:00

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas y establece la comunicación al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, y de ser el caso cuando se consigne compromisos asumidos por otras Entidades y/o se requiera su participación para la implementación de las recomendaciones, debe ser remitido a estas últimas, a fin que adopten las acciones necesarias que permitan la reactivación de la obra pública paralizada denominada [nombre de la obra] .

Sobre el particular, se remite el Informe de Control Preventivo n.° [NÚMERO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS del OUO DE LA CONTRALORÍA/CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL OCI]-SCP, que se adjunta al presente documento, para su conocimiento y fines correspondientes.

Firmado digitalmente por MALPARTIDA GARCIA Jimmy Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 10:07:44 -05:00

En tal sentido, agradeceremos que la información documental relacionada con el cumplimiento de los compromisos asumidos por su representada en el "ACTA DE COMPROMISOS N° [NÚMERO-AÑO-CG/[Código OUO – OCI]" de fecha [día/mes/año], sea remitida al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia a cargo de la obra pública paralizada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VERA CORONEL Guzman FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 11:09:16 -05:00

[Nombres y Apellidos]
[Cargo del Responsable de OUO de la CGR / OCI]

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-05-2025 12:41:15 -05:00